

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO VI.—SEVILLA, FEBRERO Y MARZO DE 1919.—NÚMS. 23 Y 24

A LOS LECTORES

DEL

"Boletín del Centro de Estudios Americanistas"

En el presente número extraordinario, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo del actual año, el BOLETIN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS dedica preferentemente su atención, como ha de observarse en el texto, a la continuación del inventario de legajos del contenido documental del Archivo general de Indias y a comenzar la sección ya varias veces anunciada en los números anteriores de la Revista, dedicada a la historia, estado actual y proyectos de la hermosa obra que en Sevilla se está realizando, la futura Exposición Hispano-americana.

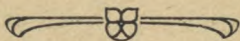
Comenzada la acertada publicación en el número 22 del BOLETIN del inventario de legajos, bajo la sabia dirección del Jefe del Archivo y Director de este Centro, D. Pedro Torres Lanzas, continúa con gran extensión en el presente número doble, respondiendo así al interés manifestado por los especialistas e investigadores de nuestra historia colonial, faltos antes de este elemental e indispensable medio de orientación.

Con ello han de publicarse, formando su contenido sucesivos volúmenes de nuestra Biblioteca colonial, colección de cuadernos que serán como los anteriores profusa-

mente repartidos, como prueba fehaciente del alto interés que el Estado español guarda por estos fines de cultura que están bajo su tutela.

La ciudad de Sevilla, como es sabido, prepara con toda fastuosidad un Certamen hispano-americano, cuya fecha de realización se aproxima, para lo que ha llevado a la vida de la realidad magníficos proyectos en forma de espléndidos palacios y parques, y aún continúan las obras con actividad extraordinaria e indiscutibles aciertos. Este BOLETIN, aplicado a recibir en su seno todo lo que se refiera a la vida americanista nacional y especialmente sevillana, pues a su Centro de Sevilla se refiere, dedica y con este número empieza, una extensa sección a la Exposición Hispano-americana que se ha de celebrar en Sevilla. No reconocería que cumple bien sus fines si no saliera de entre las paredes de su Archivo para vivir la vida actual, que en lo que se refiere a nuestras relaciones con los pueblos hispano-americanos de América está bien llena de halagadoras aspiraciones y fecundas realidades.

Concluimos estas líneas advirtiéndolo que la naciente Biblioteca del Centro de Estudios, abierta a todos los visitantes e investigadores, sigue enriqueciéndose con valiosos donativos y adquisiciones de obras, gracias a la subvención que con tal fin se recibe del Estado; últimamente se han adquirido completas con dicho ingreso la *Biblioteca Ayacucho* y la *Biblioteca de la juventud hispano-americana*; que publica en Madrid la «Editorial América.»



Catálogo de Legajos

DEL

Archivo General de Indias

SECCIÓN PRIMERA

PATRONATO

TOMO SEGUNDO

PRIMERA PARTE

GÓBIERNO

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	1	1/18	Papeles pertenecientes al buen gobierno de las Indias en general.	1480 a 1556
2	1	2/19	Idem. . . . Idem. . . . Idem. . . .	1562 a 1616
2	1	1/20	Papeles pertenecientes al buen gobierno de la isla Española	1503 a 1531
2	1	2/21	Idem. . . . Idem. . . . Idem. . . .	1532 a 1586
2	1	3/22	Idem. . . . Idem. . . . Idem. . . .	1513 a 1586
2	1	1/23	Papeles pertenecientes al buen gobierno de la isla de San Juan de Puerto Rico	1510 a 1599
2	1	2/24	Cuentas originales escritas a S. M. sobre puntos de buen gobierno de la isla de San Juan de Puerto Rico. . .	1518 a 1591

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	1	1/25	Papeles de gobierno de la isla de Cuba o Fernandina	1517 a 1603
2	1	2/26	Cartas sobre buen gobierno de la isla Fernandina o Cuba	1514 a 1572
2	1	1/27	Papeles pertenecientes al buen gobierno de Jamaica, Cubagua, Margarita, Dominica, Florida y San Juan de Ulúa	1515 a 1594
2	2	1/1	Papeles sobre el buen gobierno de Nueva España.	1519 a 1540
2	2	2/2	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1541 a 1560
2	2	3/3	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1561 a 1580
2	2	4/4	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1581 a 1648
2	2	5/5	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1525 a 1572
2	2	1/6	Papeles antiguos sobre el buen gobierno del reino del Perú.	1522 a 1543
2	2	2/7	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1544 a 1546
2	2	3/8	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1545 a 1556
2	2	4/9	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1557 a 1562
2	2	5/10	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1563 a 1570

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	2	6/11	Papeles sobre el buen gobierno del Perú	1571 a 1584
2	2	7/12	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1585 a 1604
2	2	1/13	Cartas escritas a S. M. por varias corporaciones y personas particulares, sobre el buen gobierno del Perú. .	1533 a 1624
2	2	1/14	Papeles pertenecientes al buen gobierno de Tierra-Firme	1512 a 1595
2	2	2/15	Cartas sobre el buen gobierno de Tierra-Firme.	1530 a 1549
2	2	1/16	Papeles sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada	1527 a 1568
2	2	2/17	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1569 a 1638
2	2	3/18	Cartas sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada.	1520 a 1586
2	2	1/19	Cuentas del oro que se fundió y quintó en la isla de San Juan de Puerto Rico y villa de San Germán desde el año.	1510 a 1523
2	2	1/20	Cuentas del oro que se fundió y quintó en la Casa de Moneda de México desde el 3 de Enero de 1526 a 27 de Septiembre de 1531	1526 a 1531
2	2	2/21	Cuenta del oro que se fundió y quintó en Méjico desde el 8 de Enero de 1532 a 11 de Septiembre de 1535. .	1532 a 1535
2	2	3/22	Idem ídem ídem desde el 24 de No-	

Est.	Caj.	Leg.º		Años
			viembre de 1535 al 23 de Diciembre de 1540	1535 a 1540
2	2	4/23	Idem ídem ídem desde el 27 de Abril de 1541 a 19 de Diciembre de 1549	1541 a 1549
2	3	1/1	Papeles pertenecientes a la rebelión y conspiración intentada en Nueva España para apoderarse de ella . . .	1566 a 1567
2	3	2/2	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	3/3	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	4/4	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	5/5	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	6/6	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	7/7	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	8/8	Papeles pertenecientes a la rebelión de Nueva España contra el servicio de S. M. (Marqués del Valle) . . .	1566 a 1567
2	3	9/9	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1575
2	3	10/10	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	11/11	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567
2	3	12/12	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566 a 1567

Est.	Caj.	Leg.º	Años
2	3	13/13	Papeles pertenecientes a la rebelión de Nueva España contra el servicio de S. M. 1566 a 1567
2	3	14/14	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1566 a 1567
2	3	15/15	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1566 a 1567
2	3	16/16	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1566 a 1567
2	3	17/17	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1566 a 1568
2	3	18/18	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1567 a 1570
2	3	1/19	Papeles pertenecientes al levantamiento que hubo en Méjico el día 15 de Enero de 1624. 1623 a 1624
2	3	2/20	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1624 a 1625
2	4	3/1	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1624 a 1625
2	4	4/2	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1626 a 1627
2	4	5/3	Idem. . . Idem. . . Idem. . . 1628 a 1629
2	4	1/4	Papeles pertenecientes al motín que se levantó en Méjico por los indios y mestizos el día 8 de Junio de 1692 y en la ciudad de Tlascalá. . . . 1692 a 1693
2	4	1/5	Papeles pertenecientes a la guerra, socorro y pacificación del Reino de Chile. 1570 a 1599

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	4	2/6	Papeles pertenecientes a la guerra, socorro y pacificación del Reino de Chile	1600 a 1606
2	4	3/7	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1607 a 1622
2	4	1/8	Papeles pertenecientes a los delitos cometidos por los indios de las provincias de Oaxaca, castigo, pacificación de ellos y tributos que se les impuso	1660 a 1663
2	4	1/9	Papeles pertenecientes a la libertad de los indios, su doctrina, buen tratamiento y modo de encomendarlos. .	1512 a 1679
2	4	1/10	Papeles pertenecientes a la libertad y servicio personal de los indios en las provincias de Sonora y Sinaloa en el Nuevo Reino de Galicia. . . .	1672 a 1679
2	4	1/11	Papeles pertenecientes a la pacificación de los indios llamados Sirambides, Chocoes y otros, y población de las minas de Toro en el Nuevo Reino de Granada.	1558 a 1634
2	4	1/12	Papeles pertenecientes a la pacificación de los indios Cimarrones situados en la provincia de Panamá en Tierra-Firme.	1575 a 1634
2	4	1/13	Papeles pertenecientes a la guerra y castigo que hubo de hacerse a los indios llamados Chiriguanaes, en el Perú, por las muertes y males que causaban.	1571 a 1586
2	4	1/14	Papeles pertenecientes a la guerra que se sostuvo en la Nueva Vizcaya con-	

Est.	Caj.	Leg. ^o	Años
			tra los indios llamados Taraumeras y sus aliados, los que se habían le- vantado contra el Rey y Religión Católica 1690 a 1695
2	4	1/15	Papeles pertenecientes a la apertura y prosecución del camino desde Yuca- tán a Guatemala y a la reducción de los indios bárbaros que había en este distrito, llamados Lacandones. 1695 a 1697
2	4	1/16	Papeles pertenecientes a la elaboración de varias minas de oro, plata, azo- gue, cobre y esmeraldas que hay en América 1570 a 1681
2	4	1/17	Papeles pertenecientes a la elaboración de las minas de Guancabelica en el Perú 1571 a 1618
2	4	1/18	Papeles pertenecientes al beneficio y población de las minas de oro del Cerro de Zaruma, jurisdicción de Lo- ja, en la provincia de Quito. 1578 a 1596
2	4	1/19	Papeles pertenecientes a la construc- ción de un castillo para defensa del presidio de San Agustín de la Flo- rida. 1669 a 1693
2	4	1/20	Papeles pertenecientes a la fortificación del presidio de Veracruz en Nueva España. 1661 a 1664
2	4	2/21	Idem. Idem. Idem. 1683 a 1699

SEGUNDA PARTE

MATERIAS PARTICULARES

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	4	1/22	Papeles sobre la conducta y proceder de D. Fernando Palafox y Mendoza, siendo Obispo de la Puebla de los Angeles y Visitador General del Reino (México).	1642 a 1650
2	4	1/23	Papeles pertenecientes a los descendientes de Moctezuma, señor que fué de Nueva España	1539 a 1681
2	5	1/1	Papeles pertenecientes a los secretarios del Emperador Carlos V, el comendador Francisco de los Cobos y Juan de Samano, sobre mercedes que se les concedió.	1513 a 1564
2	5	1/2	Papeles pertenecientes al Secretario de Estado Antonio de Eraso	1581 a 1583
2	5	1/3	Cartas y expedientes del Arzobispo de Lima Santo Toribio Alfonso Mogrobojo, natural de Mayorga, reino de León, Colegial en el mayor de Oviedo, Universidad de Salamanca, e Inquisidor de Granada. Acompaña el Concilio original	1579 a 1606
2	5	2/4	Expedientes, Cartas, Consultas y Cuentas sobre la Causa de Canonización	

Est.	Caj.	Leg.º		Años
			de Santo Toribio Alfonso Mogrobo- jo, Arzobispo que fué de Lima . . .	1692 a 1790
2	5	1/5	Papeles pertenecientes a fray Sebas- tían Aparicio, Religioso lego de San Francisco.	1604 a 1607
2	5	1/6	Papeles pertenecientes a la Casa de la Contratación de Sevilla	1503 a 1593
HISTORIA				
2	5	1/7	Historia general de las Indias. Ms. por D. Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa.	1516 a 1561
2	5	1/8	Papeles curiosos pertenecientes a Mi- guel de Cervantes Saavedra	1578 a 1590

TERCERA PARTE

REAL ARMADA

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	5	1/9	Papeles pertenecientes a los Generales y Almirantes de Armadas	1520 a 1624
2	5	2/10	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1520 a 1620
2	5	3/11	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1573 a 1625
2	5	4/12	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1535 a 1620
2	5	5/13	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1531 a 1667
2	5	1/14	Papeles pertenecientes al buen gobierno de las Armadas y flotas que iban y venían a Indias, en general. . .	1519 a 1580
2	5	2/15	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1581 a 1647
2	5	3/16	Papeles pertenecientes al buen gobierno de las Armadas y servicios de algunos empleados en ellas	1567 a 1609
2	5	1/17	Papeles pertenecientes a la aguja fija de marear, causados por varios cosmógrafos.	1584 a 1633
2	5	1/18	Papeles pertenecientes a la navegación y comercio de las Islas Filipinas. .	1565 a 1619

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	5	1/19	Papeles pertenecientes a la navegación, comercio y gobierno de las Islas Canarias.	1558 a 1587
2	5	1/20	Papeles pertenecientes a las incursiones y robos que hacían los corsarios ingleses	1528 a 1596
2	5	2/21	Papeles pertenecientes a las invasiones y robos que hizo el corsario inglés Francisco Drack en las costas del mar del Sur.	1575 a 1587
2	5	1/22	Papeles pertenecientes a las invasiones y robos que hicieron varios corsarios franceses.	1523 a 1596
2	5	1/23	Papeles pertenecientes a corsarios moros y holandeses	1556 a 1641
2	5	1/24	Papeles pertenecientes a las galeras, guarda-costas de España, isla de Santo Domingo y otras de barlovento.	1520 a 1596
2	5	2/25	Papeles pertenecientes a las galeras de Cartagena de Indias y otras costas de Tierra-Firme, mar del Sur, Cuba, Habana y socorro de esta plaza . .	1571 a 1624
2	5	1/26	Papeles pertenecientes a la unión que hicieron las armas de España y de Inglaterra para arrojar los franceses de la isla Española.	1544 a 1696
2	5	1/27	Consulta del Consejo de Portugal al Rey de España Felipe III acerca de la empresa del Marañón y de lo acaecido allí con unos franceses que	

Est.	Caj.	Leg.º		Años
			intentaban establecerse en aquellas tierras.	1615
2	5	1/28	Papeles pertenecientes a las invasiones que han hecho los enemigos en las islas de Santo Domingo y la Tortuga	1634 a 1658
2	5	1/29	Papeles pertenecientes a la recuperación de Curazao	1639 a 1641

CUARTA PARTE

REALES CÉDULAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	6	1/1	Minutas de Reales cédulas, despachos y provisiones pertenecientes al buen gobierno de las Indias	1511 a 1688
2	6	2/2	Minutas de reales cédulas, despachos y provisiones de emplazamientos pertenecientes al buen gobierno de las Indias.	1527 a 1530
2	6	3/3	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1535 a 1538
2	6	4/4	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1539 a 1540
2	6	5/5	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1541 a 1548
2	6	6/6	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1549 a 1550
2	6	7/7	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1551 a 1552
2	6	8/8	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1553 a 1554
2	6	9/9	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1555
2	6	10/10	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1557 a 1559

Est.	Caj.	Leg.º		Años
2	6	11/11	Minutas de Reales cédulas, despachos y provisiones de emplazamiento sobre el buen gobierno de las Indias .	1560
2	6	12/12	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1561
2	6	13/13	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1562
2	6	14/14	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1563
2	6	15/15	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1564
2	6	16/16	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1565
2	6	17/17	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1566
2	6	18/18	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1567 a 1569
2	6	19/19	Minutas de Reales cédulas, títulos de provisión de empleos para las Indias, así eclesiásticos como seculares.	1578 a 1610

SECCIÓN SEGUNDA

CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

PRIMERA PARTE

PAPELES PERTENECIENTES AL CONSEJO DE INDIAS
Y SUS DEPENDENCIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
1	1	1	Cuentas de los gastos de varias comisiones conferidas a diferentes sujetos por encargos particulares . . .	1514 a 1547
1	1	2	Resultas de cuentas tomadas en Indias y Sevilla por Jueces de comisiones.	1519 a 1664
1	1	3	Relaciones de caudales venidos de Indias en flotas y galeones y algunos registros de embarcaciones perdidas y apresadas.	1573 a 1698
1	1	4	Cuentas de la Comisión que se dió al Licenciado Zamora y por su muerte al Licenciado Lupidana de Zapata, para cobrar de los bienes de Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú, 15.408,880 mrs., que cobró de más de sus sueldos	1582 a 1583
1	1	5	Perlas, esmeraldas y otras cosas que se entregaron al Guarda-joyas de S. M.	1584 a 1597
1	1	6	Apuntes, minutas y borradores de varios cargos y noticias relativas a cuentas de los Tesoreros y Receptores del Consejo.	1576 a 1697

Est.	Caj.	Leg.º		Años
1	1	7	Inventario de los papeles de la Escribanía de Cámara de Gobernación del Consejo, extinguida por Real Cédula de 6 de Mayo de (Subdividido en dos)	1597
1	1	8	Idem. . . . Idem. . . . Idem. . . . (Duplicado del anterior)	1597
1	1	9	Inventario de los papeles de la Escribanía de Cámara de Justicia, año de 1662, para entregarlos a D. Francisco Olit de Vergara, que la entró a servir. — (Nota. Estos papeles los entregó Lope de Vadillo y Arena.) .	1662
1	1	10	Caudales que vinieron de Indias en flotas a disposición del Consejo y entraron en poder de su Receptor Diego de Vergara Gaviria	1620 a 1638
1	1	11	Relaciones y otras noticias relativas al derecho de mesadas, así eclesiásticas como seculares.	1625 a 1735
1	1	12	Escrituras de fianzas del derecho de mesadas eclesiásticas.	1625 a 1754

Receptores y depositarios del Consejo de Indias

Est.	Caj.	Leg.º	Años
1	1	13	Cuentas del Receptor Clemente de la Canaga 1640 a 1643
1	1	14	Fianzas que han dado varios Receptores y Tesoreros del Consejo para asegurar los caudales que entraban en su poder. 1599 a 1730
1	1	15	Consignaciones en penas de Cámara y gastos de Estrados. 1605 a 1732
1	1	16	Cuentas de D. Gaspar de Carrión Sotelo, de la Pagaduría de la Compañía de Infantería con que el Consejo sirvió a S. M. y se llevó a Perpiñán. 1637
1	1	17	Papeles sobre lo que pagó Julio César a los señores que componían la Junta de Sellos, como Tesorero que fue de ella. 1637 a 1642
1	1	18	Relaciones de varias partidas venidas de Indias a poder de los Tesoreros de la Contratación y del Consejo. 1595 a 1710
1	1	19	Cartas de pago y otros documentos otorgados por los proveedores de los Ejércitos de S. M. en Flandes, desde 1630 a 1728

Est.	Caj.	Leg.º		Años
1	1	20	Cuentas de la impresión de las Leyes de Indias y de la distribución de ejemplares, desde.	1654 a 1714
1	1	21	Cuentas del producto y distribución de los libros de las Leyes de Indias y otras noticias relativas a su impresión. Desde.	1706 a 1757
1	1	22	Composiciones de tierras, multas, condenaciones y sus incidencias. Desde.	1563 a 1574
1	1	23	Autos entre el Fisco y varios sujetos sobre la satisfacción de las condenaciones que se les hicieron en sus residencias.	1595 a 1726
1	1	24	Testimonios de autos sobre varias instancias seguidas en el Real Consejo de Indias, desde.	1628 a 1701
1	1	25	Varios cuadernos de autos sobre pleitos que por apelación se introdujeron en el Consejo en distintos años, desde .	1615 a 1718
1	1	26	Expedientes sobre varias materias y solicitudes, desde.	1684 a 1738
1	1	27	Cuenta de D. Juan Gil Galdeano, de lo que entró en su poder para el pago de una Compañía de Infantería que levantó el Conde del Castrillo, año de 1642, de que fué Capitán don Melchor Pacheco	1642 a 1643
1	1	28	Medias anatas y reserva de ellas, mercedes y su moderación aplicada para servicio de la Armada, desde . . .	1634 a 1694

Est.	Caj.	Leg. ^o		Años
1	1	29	Cuentas de Julio César de la provisión de papel blanco y sellado para las Indias.	1638 a 1650
1	1	30	Cuenta de la impresión del papel sellado y su remisión a las Indias, desde.	1639 a 1643
1	1	31	Cuentas del papel sellado y relaciones de lo remitido a las Indias con una instrucción dada a los Oficiales Reales para la cuenta y razón de él, desde.	1638 a 1668
1	1	32	Cuentas y relaciones del papel sellado y su remisión a Indias desde 1639 a 1701 y una a Lima, desde 1740 a 1750	1639 a 1750
1	1	33	Testimonios de autos obrados en el año de 1702 sobre las relaciones de papel sellado que estuvo a cargo de los Oficiales Reales de la provincia de Antioquia.	1702
1	1	34	Informes y relaciones de las remesas de papel sellado hechas a Indias, desde 1684 a 1749.	1684 a 1728
1	1	35	Informes y relaciones del papel sellado remitido a Indias, desde.	1715 a 1761
1	1	36	Cuentas de los Receptores Hernando Ochoa y Ochoa de Luyando, desde .	1528 a 1571
1	1	37	Cuenta de cargo y data del Receptor Antonio de Cartagena, desde . . .	1560 a 1572
1	1	38	Cargos del Receptor del Consejo Antonio de Cartagena, desde.	1561 a 1590

Est.	Caj.	Leg.º	Años
1	1	39	Data del Receptor del Consejo Antonio de Cartagena, desde 1567 a 1592
1	1	40	Receptas para las cuentas del Receptor Antonio de Cartagena, desde 1567 a 1591
1	1	41	Cuentas duplicadas de Antonio Cartagena, desde 1573 a 1589
1	1	42	Cuentas del Receptor Antonio de Cartagena de los depósitos que en él se le hicieron, desde 1573 a 1590
1	1	43	Cuentas del Receptor Diego Ruíz Osorio, desde. 1591 a 1599
1	1	44	Idem. . . . Idem. . . . Idem. . . . 1591 a 1599 (Duplicado del anterior)
1	1	45	Recados de la cuenta del Receptor Diego Ruíz de Osorio, desde. 1591 a 1599
1	1	46	Cuentas del Receptor Diego de Vergara Gaviria, desde 1599 a 1607
1	1	47	Cuentas duplicadas del Receptor Diego de Vergara Gaviria, desde 1599 a 1607
1	1	48	Cuentas del Receptor Diego Vergara Gaviria, desde 1.º de Enero de 1604 a fin de Agosto de dicho año; reparos que le pusieron los Contadores del Consejo; auto de éste para tomárselas en 1607; con otros documentos y noticias relativas al método de darlas. 1604 a 1607
1	1	49	Cuentas del Receptor Diego de Vergara Gaviria relativas a varias comisio-

Relaciones Geográficas

CONTENIDAS EN EL

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

DE SEVILLA

Cuántas fuentes se refieran al pasado conocimiento geográfico de las Indias por los españoles ha de ser sumamente interesante ante todo por dos razones poderosas, contribuye a conocer cómo aquellas tierras y sus habitantes se ofrecieron a la vista de sus descubridores, conquistadores y pobladores y rectifican lugares comunes de tiempos pasados cuales son los que se refieren a la conducta y a las normas morales a que se sujetaron los peninsulares en sus empresas de Ultramar.

En nuestros días donde los historiógrafos tienden a rectificar las espesas sombras que oscurecen los blasones de la gran nación descubridora y conquistadora de los siglos XV y XVI, demostrando que aquellos hombres tenían la suficiente curiosidad despierta para observar atentamente y estudiar lo que a su vista se presentaba y contestar con minuciosas descripciones a los interrogatorios que el Consejo de Indias les dirigiera, o bien de motu proprio esta labor científico-práctica realizaran, es obra meritoria el dar a conocer dichas Relaciones Geográficas aunando de este modo el interés patrio con el amor a la ciencia.

Tales manifestaciones en una u otra forma se hacen por los sabios colectores de dichas Descripciones Geográficas hasta ahora publicadas desde que D. Fermín Caballero en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia el año 1866

encareció, por los motivos anteriormente enunciados, el valor de estas Descripciones Geográficas para la Geografía y para la Historia (1).

Han sido publicadas posteriormente a esta fecha varias descripciones; consultada minuciosamente la bibliografía al efecto he aquí nuestro resultado.

Ante todo los dos tomos referentes al Perú, formados por el gran historiógrafo americanista D. Marcos Jiménez de la Espada, editadas por el Ministerio de Fomento los años 1881 y 1885 y dirigidas al Congreso Internacional de Americanistas que se celebró en Madrid (2).

Los Antecedentes que preceden las doce descripciones del tomo primero que tienen gran riqueza de contenido y de extensión (121 páginas) y los que acompañan (30 páginas) a las diez y nueve descripciones del tomo segundo forman la historia de la génesis de los interrogatorios y sus contestaciones más completa que conocemos y que recomendamos a los lectores que deseen conocer menudamente cómo se llevó a cabo el pensamiento de Juan de Ovando y del Conde de Lemus, presidentes del Consejo de Indias y autores de los tres interrogatorios de los primeros tiempos de la Conquista.

En la Colección de Documentos Inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, publicada por la Real Academia de la Historia en los años 1898 y 1900, se dan a conocer en dos tomos las referentes al Yucatán (3).

En la introducción del tomo I hecho por D. José María Asensio (40 páginas), con las Relaciones de Mérida y Tabasco comprendidas, se hace referencia así como en la que precede a las de Valladolid del segundo tomo (16 páginas) a las de Nue-

(1) *Demuestran las Relaciones histórico-geográficas de Indias el vivo interés con que en España se estudiaban los asuntos de sus colonias, la ilustrada atención con que era mirado todo cuanto a ellas se refería, sin descuidar concepto alguno, por pequeño y minucioso que pudiera parecer, si contribuía al exacto conocimiento del país que se acababa de descubrir, de las ventajas que la colonización pudiera llevar al Nuevo Mundo. Conocida la amplia esfera de noticias de historia, de geografía, de botánica, zoología, mineralogía, artes y costumbres que el Gobierno de España comprendía en las preguntas de sus Instrucciones, nunca se hubieran visto consignados los cargos que la mala fe y la envidia formularon y sostuvo la ignorancia en menosprecio de la ilustración española (a).*

(2) *Relaciones geográficas de Indias—2 tomos—Madrid 1881-1885.*

(3) *Relaciones de Yucatán—Madrid 1898-1901.*

(a) *Colección de documentos inéditos etc. pág. 11.—Madrid 1878.*

va España que la Real Academia pensó publicar por completo, y cuyo pensamiento no ha conseguido verse realizado.

En el año 1909 el sabio Académico de la Historia don Angel de Altolaquírrre ha publicado en un tomo las correspondientes a la Gobernación de Venezuela de los años 1767-1768 (1). Van precedidas de un interesante prólogo (51 páginas) y son 18 descripciones y 7 apéndices de análogo contenido.

Estas tres series de Descripciones Geográficas pertenecen a distintas épocas de la colonia; las de Venezuela son de la segunda mitad del siglo XVIII, las del Perú corresponden a los siglos XVI y XVII así como las del Yucatán que pertenecen a la primera de las dos centurias anteriores. La mayor parte de las descripciones contestan a los interrogatorios mandados a las autoridades coloniales por el Consejo de Indias, cuyo modelo publicamos a continuación. (2).

Aparte de estas importantes obras citadas el caudal de Descripciones Geográficas de Indias ha sido espigado no con la frecuencia que se debiera, irregularmente, sin orden ni método alguno o bien en forma esporádica no procediéndose a verificar la total publicación de tan interesante caudal de documentación.

Relaciones Geográficas de Méjico han visto la luz en la Revista del Museo Nacional de la República en una obra póstuma del publicista mejicano D. Manuel Orozco y Berra «Apuntes para la historia de la Geografía en Méjico». Las del Centro-América, aunque el Sr. Altolaquírrre da la noticia en su citada obra que acaban de ser publicadas por una casa editorial, no han llegado hasta nosotros (3).

Aparte de ello se han impreso diversas Descripciones Geográficas en el Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, en las colecciones de documentos de Bibliófilos Españoles y los de la serie de Indias, de la Academia de la Historia, reunidos sin orden ni concierto por Torres de Mendoza.

Los citados documentos corresponden como hemos visto a los varios siglos de la colonia, unos obedecen a los interrogatorios enviados por el Consejo de Indias y otros no y se han recogido en diversos Archivos oficiales y particulares de Europa

(1) A. de Altolaquírrre—Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela—Madrid 1909.

(2) Colección de documentos inéditos ob. cit. pág. 24 y sig.—Relaciones geográficas de Indias, ob. cit. pág. 125 y sig.

(3) Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela, pág. 13.

y de América, pero sobre todo en los Archivos de Indias e Historia Nacional y en las Bibliotecas de la Real Academia de la Historia, Nacional y particular de S. M. el Rey.

No dudamos que alguna de las *Descripciones Geográficas* que en esta colección publiquemos haya sido ya dada a conocer al curioso lector, si bien suelta, en alguna *Revista* o *Boletín* y sin formar parte de ningún cuerpo de trabajo de real valor científico, hemos de procurar de todos modos que las descripciones que se publiquen en el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas* sean inéditas y correspondan a la abundantísima colección, apenas conocida, del *Archivo General de Indias*.

Como el distinguido historiógrafo argentino D. Roberto Levillier lamentamos que con frecuencia se repitan ediciones de documentos del *Archivo* citado, pues sus autores, obrando con la mejor buena fe, no tienen conocimiento de todo lo ya dado a conocer, debido más que a la negligencia a la falta de un organismo director y por lo tanto conocedor de todo lo que se imprima referente a la historia colonial americana (1).

Comenzamos esta serie con algunas descripciones geográficas referentes al virreinato de Nueva Granada, pues de todos los territorios de las Indias españolas hay documentos de dicha naturaleza en el rico depósito de documentos y del dicho virreinato los menos conocidos, sin perjuicio que más adelante se den a conocer descripciones de los demás virreinos, unos respondiendo a los interrogatorios y otros no.

Las *Relaciones Geográficas* que van a continuación no fueron conocidas por el minucioso investigador Jiménez de la Espada, que no las incluye en sus *Catálogos* (2), ni Torres de Mendoza entre sus documentos (3).

Las *Relaciones Geográficas* van precedidas de sucintas noticias sobre la historia y la geografía de la localidad y del territorio a que se refieren, así como de todas las observaciones que se crea oportuno agregar a los documentos fielmente reproducidos.

Además van acompañados de ilustraciones gráficas, bien de la carta o plano cuando el documento lo tenga, o un ligero croquis de la determinación y orientación geográfica a él referentes.

(1) Memoria presentada al Congreso de Historia y Geografía americana celebrado en Sevilla—R. Levillier.—1914.

(2) *Catálogo del tomo I de Relaciones Geográficas de Indias*, pág. 122 y sig.—*Id. del tomo 2 de id. id. id.*, pág. 46 y sig.

(3) Torres de Mendoza.—*Colección de documentos de Indias, publicados por la Academia de la Historia*.—*Índice general*. Tomo 33 y tomos siguientes.

D. Marcos Jiménez de la Espada en el prólogo de su Colección de Relaciones Geográficas del Perú disiente de la afirmación asentada por D. Fermín Caballero en su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Sostenía el citado polígrafo que las Relaciones Geográficas de Indias (conocía vagamente algunas de Nueva España de la colección de D. Juan Bautista Muñoz). (1) contestando a un interrogatorio de 50 capítulos de 25 de Mayo de 1577 remitido por el Consejo de Indias a las autoridades coloniales era una extensión de lo que por iniciativa del Monarca y dirección de Ambrosio de Morales se hiciera en la Península, a cuyo interrogatorio sólo contestaron 636 pueblos de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. Jiménez de la Espada, a más de fijarse en la distinta forma del interrogatorio, hace observar la fecha anterior del dirigido a Indias en 1569, y aunque es verdad que más tarde coincidían en fecha con los segundos interrogatorios, de todos modos más bien cabe sospechar que los dirigidos a los pueblos peninsulares fueron una imitación de los primeros, es decir, todo lo contrario de lo que ligeramente afirmara D. Fermín Caballero (2).

Prescindiendo de las informaciones solicitadas por los Reyes Católicos, de Cristóbal Colón y primeros descubridores sobre las tierras recién descubiertas e indicadas en las Capitulaciones celebradas entre los Monarcas y los que iban a descubrir y del contenido de algunas Ordenanzas Reales del Con-

(1) Colección de papeles americanos reunidos por D. J. B. Muñoz, adquiridos por la Academia de la Historia. 1863.

(2) *Jiménez de la Espada*, Relaciones Geográficas de Indias, pág. 16.

sejo de Indias, así como las de la Casa de la Contratación que se referían al oficio de cosmógrafos, cronistas, pilotos mayores, etc., donde se demuestra el vivo interés que para el Estado español tenía el exacto y minucioso conocimiento geográfico e histórico de las Indias, el Presidente del Consejo de Indias Juan de Ovando y el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco con la magna idea de reunir materiales que permitiera formar una colosal obra dando a conocer las Indias recién descubiertas dirigieron interrogatorios a las autoridades de Ultramar ordenándoles la contestación al contenido de sus extremos.

El primer interrogatorio, fechado en 1569, antes de la publicación de las Ordenanzas citadas (1), consta de 37 capítulos; no debió ser satisfactorio el número de los que contestaron, porque Ovando compuso un segundo interrogatorio fechado en 25 de Mayo de 1577 dirigido a los Virreyes y Audiencias compuesto de 50 capítulos con Instrucciones para la observación de los eclipses de luna y verificar por ellos las alturas y longitudes. Un tercer interrogatorio y siendo Presidente del Consejo de Indias el Conde de Lemus en 1604 tuvo el precario resultado de los anteriores; este último se componía de 355 capítulos; ciertamente que si a estas diversas solicitudes del Poder Central hubieran contestado todas las autoridades a quienes se le dirigieran se hubiera formado un trabajo literario-administrativo tan colosal y grandioso que, llevado a término, hubiera producido gloria mas sólida y duradera que la maravilla de San Lorenzo (1).

Es la Instrucción y Memoria que sigue de 1577 a la que contestan las Relaciones del Yucatán ya citadas, y con ellas se publicó, así como a la anterior de 1569 responden varias de las contenidas en la colección del Perú. Imprímese aquí el primero de los dos interrogatorios por juzgarlo más completo, pues como ha de advertirse, a la perspicacia del colector no escapó detalle interesante de la historia y de la geografía del país, sobre todo de las condiciones del terreno, usos y costumbres de los naturales.

(1) Ordenanzas reales del Consejo de Indias.—3.^a-75-119-120.—25 Septiembre 1571.

(2) Fermín Caballero, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, 1866, pág. 15.

INSTRUÇION, Y MEMORIA, DE LAS RELACIONES
QUE SE HAN DE HAZER PARA LA DESCRIPÇION
DE LAS INDIAS, QUE SU MAGESTAD MANDA HA-
ZER, PARA EL BUEN GOUIERNO Y ENNOBLESÇI-
MIENTO DELLAS.

Primeramente, los Gouernadores, Corregidores, o Alcaldes mayores, a quien los Virreyes, o Audiencias, y otras personas del gouierno, enbiaren estas instrucciones, y memorias impresas, ante todas cosas haran lista, y memoria de los pueblos de Españoles, y de Indios, que uviere en su jurisdiction, en que solamente se pongan los nombres de ellos escriptos de letra legible, y clara, y luego la embiaran a las dichas personas del gouierno, para que juntamente, con las relaciones que en los dichos pueblos se hizieren, la enbien a su Magestad, y al consejo de las Indias.

Y distribuyan las dichas ynstrucciones, y memorias impresas por los pueblos de los Españoles, y de Indios, de su jurisdiction, donde uviere Españoles, enbiando a los conçejos, y donde no, a los curas si los uviere, y sino a los religiosos, a cuyo cargo fuere la doctrina, mandando a los conçejos, y encargando de parte de su Magestad, a los curas y religiosos, que dentro de vn breue termino, las respondan, y satisfagan como en ellas se declara, y les embien las relaciones que hizieren, juntamente con estas memorias, para que ellos como fueren reçibiendo las relaciones, vayan enbiandolas a las personas de gouierno que se las vuieren enbiado, y las instrucciones y memorias las bueluan a distribuyr si fueren menester por los otros pueblos a donde no las vuieren enbiado.

Y en los pueblos, y çiudades, donde los Gouernadores, o Corregidores, y personas de gouierno rresidieren, haran las relaciones de ellos, o encargarlas han a personas intelligentes de las cosas de la tierra: que las hagan, segun el tenor de las dichas memorias.

Las personas a quien se diere cargo en los pueblos de hazer la relacion particular de cada vno dellos, responderan a los capitulos de la memoria, que se sigue por la orden, y forma siguiente.

Primeramente, en vn papel aparte, pondran por caueça de la relacion que hizieren, el dia, mes, y año de la fecha de ella: con el nombre de la persona, o personas, que se hallaren a hazerla, y el del Governador, y otra persona que les viuiere embiado la dicha ynstruction.

Y leyendo atentamente, cada Capitulo de la memoria, se-reuiran lo que huuiere que dezir a el, en otro capitulo por si, respondiendo a cada vno por sus numeros, como van en la memoria, vno tras otro y en los que no huuiere que dezir, dexarlos han sin hazer mençion de ellos, y passaran a los siguientes, hasta acauarlos de leer todos, y responder los que tuuieren que dezir; como queda dicho, breue y claramente, en todo; afirmando por çierto lo que lo fuere, y lo que no, poniendolo por dudoso: de manera que las relaciones vengan çiertas, conforme a lo contenido en los capitulos siguientes.

Memoria de las cosas a que se ha de responder y de que se han de hazer las relaciones.

1 PRIMERAMENTE. en los pueblos de los españoles se diga, el nombre de la comarca, o prouinçia en que estan, y que quiere dezir el dicho nonbre en lengua de Indios, y porque se llama asi.

2 Quien fue el descubridor y conquistador de la dicha prouinçia, y por cuya orden y mandado se descubrio, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que de todo buenamente se pudiere saber.

3 Y generalmente, el temperamento y calidad de la dicha prouinçia, o comarca, si es muy frija, o caliente, o humeda, o seca, de muchas aguas o pocas, y quando son mas o menos, y los vientos que corren en ella, que tan violentos, y de que parte son, y en que tienpos del año.

4 Si es tierra llana, o aspera, rasa o montosa, de muchos o pocos rios o fuentes, y abundosa o falta de aguas, fertil o falta de pastos, abundosa o esteril de fructos, y de mantenimientos.

5 De muchos o pocos Indios, y si ha tenido más o menos en otro tiempo que ahora, y las causas que dello se supieren, y si los que ay estan o no estan poblados en pueblos formados y permanentes, y el talle y fuerte de sus entendimientos, inclinaciones, y manera de viuir, y si hay diferentes lenguas en toda la prouinçia, o tienen alguna general en que hablen todos.

6 El altura o eleuacion del polo en que estan los dichos pueblos de Españoles, si estuuere tomada, y se supiere, o vuiere quien la sepa tomar, o en que dias del año el sol no hecha sombra ninguna al punto del medio dia.

7 Las leguas que cada çuidad o pueblo de Españoles estuuere de la çuidad donde residiere la audiencia en cuyo distrito cayere, o del pueblo donde residiere el gouernador a quien estuuere sugeta: y a que parte de las çuidades o pueblos estuuere.

8 Asi mismo las leguas que distare cada ciudad o pueblo de Españoles de los otros con quien partiere terminos, declarando, a que parte cae dellos, y si las leguas son grandes o pequeñas, y por tierra llana o doblada, y si por caminos derechos y torçidos buenos y malos de caminar.

9 El nombre y sobrenombre que tiene o vuiere tenido cada çuidad o pueblo, y porque se vuiere llamado asi, (si se supiere) y quien le puso el nombre, y fue el fundador della, y por cuya orden y mandado la poblo, y el año de su fundacion, y con quantos vezinos se començo a poblar y los que al presente tiene.

10 El sitio y asientos donde los dichos pueblos estuvieren, si es en alto, o en baxo, o llano, con la traça y designo en pintura de las calles, y plaças, y otros lugares señalados de monesterios como quiera que se pueda rasçuñar façilmente en vn papel, en que se declare, que parte del pueblo mira al mediodia o al norte.

11 En los pueblos de los Indios solamente se diga, lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento, o jurisdiction estuvieron, y del que fuere su cabeçera de Doctrina.

12 Y asi mesmo, lo que distan de los otros pueblos de indios o de Españoles, que en torno de si tuuieren, declarando en los vnos y en los otros, a que parte dellos caen, y si las leguas son grandes o pequeñas, y los caminos por tierra llana o doblada, derechos, y torçidos.

13 Ytem, lo que quiere dezir en lengua de Indios el nombre del dicho pueblo de Indios, y porque se llama asi, si huuiere que saber en ello, y como se llama la lengua que los Indios del dicho pueblo hablan.

14 Cuyos eran en tiempo de su gentilidad, y el señorío que sobre ellos tenian sus señores, y lo que tributauan, y las adoraçiones, ritos, y costumbres buenas, o malas que tenian.

15 Como se gouernauan, y con quien trayan guerra, y

como peleauan, y el habito y trage que trayan, y el que ahora traen, y los mantenimientos de que antes vsauan y ahora vsan, y si han biuido mas o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que dello se entendiere.

16 En todos los pueblos de Españoles y de Indios se diga, el asiento donde estan poblados, si es tierra, o valle, o tierra descubierta y llana, y el nombre de la sierra, o valle y comarca do estuuieren, y lo que quiere dezir en su lengua el nombre de cada cosa.

17 y si es en tierra o puesto sano, o enfermo, y si enfermo porque causa, (si se entendiere), y las enfermedades que comunmente succeden, y los remedios que se suelen hazer para ellas.

18 Que tan lejos o çerca esta de alguna sierra o cordillera señalada, que este çerca del, y a que parte le cae, y como se llama.

19 El rio o rios prinçipales que passaren por çerca, y que tanto apartados del, y a que parte, y que tan caudalosos son, y si huuiere que saber alguna cosa notable de sus naçimientos, aguas, huertas y aprouechamientos de sus riueras, y si ay en ellas, o podrian hauer algunos regadios que fuessen de importancia.

20 Los lagos, lagunas, o fuentes señaladas que huuiere en los terminos de los pueblos, con las cosas notables que huuiere en ellos.

21 Los volcanes, Grutas, y todas las otras cosas notables y admirables en naturaleza que huuiere en la comarca dignas de ser sauidas.

22 Los árboles siluestres que huuiere en la dicha comarca comunmente, y los fructos, y prouechos que dellos y de sus maderas se saca, y para lo que son o serian buenas.

23 Los arboles de cultura, y frutales que ay en la dicha tierra, y los que de España y otras partes se han lleuado, y se dan o no se dan bien en ella.

24 Los granos y semillas, y otras hortalizas y verduras que siruen o an seruido de sustento a los naturales.

25 Las que de España se an lleuado, y si se da en la tierra el trigo, çeuada, vino, y açeyte, en que cantidad se coge, y si ay seda, o grana en la tierra, y en que cantidad.

26 Las yeruas o plantas aromaticas con que se curan los Indios, y las virtudes mediçinales, o venenosas de ellas.

27 Los animales, y aues brauos y domesticos de la tie-

rra, y los que de España se han lleuado, y como se crian y multiplican en ella.

28 Las minas de oro y plata y otros mineros de metales, o atramentos, y colores que huuiere en la comarca y terminos del dicho pueblo.

29 Las canteras de piedras preciosas, jaspes, marmoles, y otras señaladas y de estima que asi mesmo huuiere.

30 Si ay salinas en el dicho pueblo, o cerca del, o de donde se proueen de sal, y de todas las otras cosas de que tuuieren falta para el mantenimiento, o el vestido.

31 La forma y edificio de las casas; y los materiales que ay para edificarlas, en los dichos pueblos o en otras partes, de donde los truxeren.

32 Las fortalezas de los dichos pueblos, y los puestos y lugares fuertes e inexpugnables que ay en sus terminos y comarca.

33 Los tratos y contrataciones, y grangerias de que bien y se sustentan asi los Españoles como los Indios naturales, y de que cosas, y en que pagan sus tributos.

34 La dioçesi de arçobispado, o obispado, o abbadia en que cada pueblo estuuiere, y el partido en que cayere y quantas leguas ay, y a que parte del pueblo donde reside la cathedral y la caueçera del partido y si las leguas son grandes o pequeñas, por caminos derechos, o torçido y por tierra llana o doblada.

35 La yglesia cathedral y la parrochial o parrochiales, que huuiere en cada pueblo con el numero de los beneficios y preuendas que en ellas huuiere, y si huuiere en ellas alguna capilla o dotaçion señalada, cuya es, y quien la fundo.

36 Los monesterios de frayles o monjas de cada orden que en cada pueblo huuiere, y por quien y quando se fundaron, y el numero de religiosos y cosas señaladas que en ellos huuiere.

37 ansi mesmo los hospitales, y colesios, y obras pias que huuiere en los dichos pueblos, y por quien y quando fueron instituidos.

38 Y si los pueblos fueren maritimos, de mas de lo suso dicho se diga en la relacion que dello se hiziere, la suerte de la mar que alcança, si es mar blanda o tormentosa, y de que tormentas, y peligros, y en que tienpo comunmente succeden mas o menos.

39 Si la costa es playa, o costa braua, los arraçifes señalados, y peligros para la nauegacion que ay en ellas.

40 Las mareas, y creçimientos de la mar que tan grandes son, y a que tiempos mayores o menores, y en que días y horas del día.

41 Los cauos, puntas, ensenadas y bayas señaladas que en la dicha comarca viuiere, con los nonbres y grandeza dellos quanto buenamente se pudiere declarar.

42 Los puertos y desembarcaderos que huuiere en la dicha costa, y la figura y traça de ellos en pintura como quiera que sea en vn papel, por donde se pueda ver la forma y talle que tienen.

43 La grandeza y capacidad de ellos, con los passos y leguas que tendran de ancho y largo poco, mas o menos, (como se pudiere saber) y para que tantos nauios seran capaces.

44 Las braças del fondo dellos, la limpieza del suelo, y los baxos y topaderos que ay en ellos: y a que parte estan, si son limpios de broma y de otros inconuenientes.

45 Las entradas y salidas dellos a que parte miran, y los vientos con que se ha de entrar y salir dellos.

46 Las comodidades y descomodidades que tienen de leña agua y refrescos y otras cosas buenas y malas para entrar, y estar en ello.

47 Los nombres de las Islas perteneçientes a la costa, y porque se llama asi, la forma, y figura dellas en pintura, si pudiere ser y el largo y ancho, y lo que boxan, el suelo, pastos, arboles, y aprouechamientos que tuuieren, las aues, y animales que ay en ellas, y los rios, y fuentes señaladas.

48 Y generalmente, los sitios de pueblos de Españoles despoblados, y quando se poblaron, y despoblaron, y lo que se supiere de las causas de auerse despoblado.

49 Con todas las demas cosas notables en naturaleza, y efectos del suelo, ayre, y cielo, que en qualquiera parte huuiere, y fueren dignas de ser sauidas.

50 Y hecha la dicha relacion, la firmaran de sus nombres, las personas que se huuieren hallado a hazerla, y sin dilacion la enuiaran con esta instruccion a la persona que se la viuiere enuiado.

Relación geográfica de San Miguel de las Palmas de Tamalameque. Gobernación de Santa Marta, Audiencia de Nueva Granada, Virreinato del Perú (hoy República de Colombia)

La Relación geográfica con la cual comenzamos nuestra serie es contestación a un interrogatorio de 50 puntos impreso, que acompaña al original. Conocido su origen, fijémonos en lo que se refiere.

Don Lope de Orozco, Gobernador y Capitán General perpetuo de Santa Marta, cuya gobernación pertenecía a la Audiencia de Nueva Granada y al Virreinato del Perú, en cuanto que el Virreinato de Nueva Granada no se formara hasta 1718, dirige el 27 de Febrero de 1579 el citado interrogatorio al Alcalde ordinario de Tamalameque y a un vecino de la ciudad, cumpliendo lo mandado por Real Cédula, para que reunidos con el cura del lugar averigüen fidedignamente los diversos extremos y contesten los capítulos. Así lo hacen con los 35 primeros y el 46 del interrogatorio (1). El documento lo firman los tres interesados y lo refrenda el escribano público.

—don lope de horozco gouernador y capitán general perpetuo de la çuidad de santa marta y sus prouinçias por su magestad & hago sauer a vos antonio rrodriguez de medina alcalde hordinario de la çuidad de tanalameque y a vos el liçençiado fran^{co} gomez rronдон rresidente en ella que por su magestad y su rreal consejo de las yndias me a sido mandado que mande haçer y haga en todas las çuidades villas y lugares desta mi gouernaçion descriçion de toda la tierra segun y como mas largamente se contiene en vna çedula firmada de su real nombre y rrefrendada de antonio de eraso su secretario e para haçer la obseruaçion de la ora a que abra eclipse de la luna en este presente año me fue enbiado yn ynstruçiones de mas de

(1) *En el original que acompaña van al margen señalados los extremos contestados.*

para rrepartir por los dichos pueblos para que conforme a ellas se hiçiese la dicha descreçion de la tierra y obseruaçion asoluiendo a todos los capitulos en las dichas ynstruçiones contenidas e para ello se me manda que quando la enbiare a haçer alguna parte de mi gouernaçion sea dos personas que la hagan bien y fielmente ynformandose de los naturales de la tierra donde se hiçiere para que baya mas clara la dicha descreçion y que la vna dellas sea justiçia y que se junte para la hacer con el cura y saçerdote del pueblo y se haga por ante el escriuano para que benga mas autorizada e porque cunpliendo con lo que su magestad me manda y confiando de vos los suso dichos que lo hareys bien y fielmente y con todo cuydado os mando que beays la dicha ynstruçyon de molde que con este mi mandamiento os sera entregada y conforme a ella hagays la dicha descreçion desa dicha çiudad y sus terminos y obseruaçion por ante el escriuano publico della aconpañandoos para ello primero y entre todas cosas con el cura y saçerdote que ay estubiere y no de otra manera para que se haga conforme a la ynstruçion de su magestad y despues de echa la firmareys todos tres y el escriuano de vuestros nombres poniendo por cabeza de la dicha descreçion la dicha ynstruçion de molde y este mi mandamiento y me le ynbiareys con tqdo cuydado y deligençia adonde yo estubiere para que las junte con las demas que tengo fechas y acuda con ellas y las enbiare a su magestad segun y como me lo manda lo qual hareys y cunplireys so pena de çien pesos de buen oro para la camara de su magestad que es fecho a beynte y siete de hebrero de mill y quinientos y setenta y nuebe años.

don lope de horozco==(Rubricado)==por mandado del dicho señor gouernador==francisco de salinas escriuano de gouernacion==(Rubricado).

El río Magdalena, grandiosa arteria fluvial del continente sur-americano, va descendiendo majestuosamente de las altas punas andinas a las bajas y pantanosas llanuras del litoral, antes de recibir el caudal de las aguas del río hermano gemelo que discurre asimismo por los valles colombianos, el Cauca, pasa cerca de un humilde villorrio de su margen derecha, Tamalameque, pobre resto de una ciudad importante de los tiempos coloniales.

Está en el extremo Sur del departamento del Magdalena,

que llega hasta la costa, en el curso superior del río y cercana al de Santander, que le continúa por el interior, fué fundada por el capitán Lorenzo Martín en el año 1544 (1), es decir, que llevaba 35 años de vida en la época de la presente relación, instaláronse los españoles con el capitán Luis de Manjarrés, en el año 1561 recibió grandes mejoras, elevándola al rango de villa Bartolomé Dávila.

Por la desembocadura del Cesar, donde se encuentran los dos considerables valles del Magdalena bajo y del Upar, está el poblado actual, formado por miserables chozas en un terreno pantanoso, pues hay varias lagunas inmediatas y a poco más de 50 kilómetros la laguna de Zapalosa, de bastante extensión y sufriendo los rigores de un clima cálido que produce, con la mala calidad del terreno mala apesar de los abundantes pastos que posee, mortíferas fiebres que diezman la escasa población que vive en Tamalameque.

De tal forma ha bajado la cifra de población, que hoy apenas pasa de los mil habitantes, mil doscientos como cifra máxima de las estadísticas que conocemos.

Descripción y memorial sumario en el qual viene y compendiosamente se Responde a los capitulos y preguntas que la magd del Rey don phélope nro Señor haze a los pueblos destas partes de yndias absueluense aquellas q tocan a esta cibdad de tamalameque. (no se hizo la observacion por no aver personas que la supiesen hazer conforme al molde).



En la çibdad de san miguel de las palmas de tamañame que governaçion de santa marta de las yndias del mar oceano a sinco dias del mes de março de mill y quinientos y setenta y nueve años los yllustres señores antonio Rodriguez de medina alde hordinario por su magestad en esta dicha çibdad y el liçençiado françisco gomez Rondon y alonso bermudez clerigo

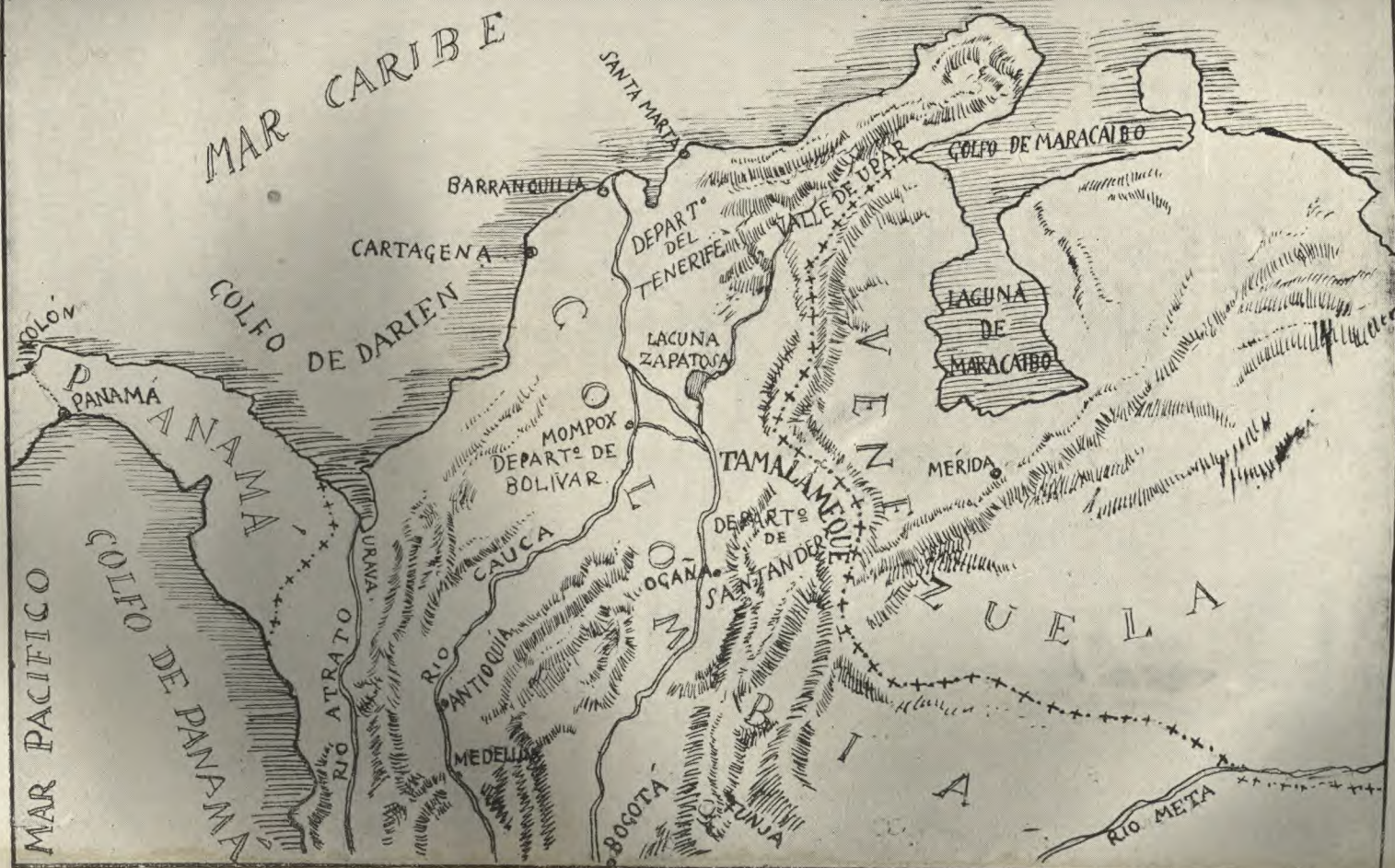
(1) El documento atribuye su fundación al capitán Valdés por comisión de Gerónimo Lebrón, Gobernador de Santa Marta, realmente el fundador fué en 1561 Luis de Manjarrés.—(Folios 5 y 6).

presbítero cura y vicario desta dicha çibdad y en presençia de mi françisco moreno escriuano publico y del cabildo y gobernaçion desta dicha çibdad en cunplimiento del mandamiento del muy yllustre señor don lope de horozco governador perpetuo y capitán general desta gobernaçion por su magestad que ba aqui originalmente se juntaron y bieron la ynstruçion y memoria que su magestad ynbio a estas partes de yndias para que se le de Relaçion de las cosas de aca como mas largo en la dicha ynstruçion y memoria escrita de molde se contiene los quales ansi juntos abiendola bisto y abiendose ynformado de todas las cosas y capitulos della que tocan a esta çibdad Respondieron a los propios capitulos de la dicha memoria y a cada vno dellos lo que se sigue.

—llamase esta çibdad tamalameque nombre propio que de su propia ynposiçion quando este pueblo se mudo o nuebamente segunda vez se poblo como adelante se dira se le puso por los pobladores della el qual nombre tamalameque no senifica ni se a podido aberiguar con los naturales que tenga otra alguna sinificaçion mas de llamarse ansi y lo que rresponden los naturales preguntandoles si este nonbre tamalameque en su lengua senefica otra cosa que no sea este pueblo es dezir que lo que en nuestra lengua senifica càstilla eso quiere dezir en la suya tamalameque ansi que es nombre propio.

El primer poblador y pasificador desta comarca y sivdad fue el capitán baldes que por comision de geronimo lebron governador que en aquella sazon fue desta gobernaçion por provizion de la avdiençia real de santo domingo a cauza de aver fallaçido don pedro fernandez de lugo que abia sido governador de santa marta y adelantado de canaria y abiendo bajado en este tiempo el dicho capitán baldes del nuevo rreyno de granada en vn barco por el rrio grande que llaman de la madalena por averse descubiert y hallado en su dia que caso que en las yndias aya otros mayores meresse bien el grado positiuo de grande como tratando del se dira la amistad pues que el capitán baldes tenia con el liçençiado geronimo lebron le obligo a que le fuese a ber a santa marta y es de creer a dalle la norabuena del nuevo cargo rrezulto desta yizita quel liçençiado geronimo lebron dio su poder al capitán baldes para que boluiese otra bes el rrio arriba y paçificase los yndios que biuián en las barrancas de rrio grande y en toda su costa y lagunas que como tambien diremos no son pequeñas ni po-

ESCALA
1:7.500.000



Nota marginal

año de 1544 Comiencese diciendo que hauiendo reconocido el capn Hedº de Valdes el rio Carare q denia de hauer algunas poblaciones en sus costas que pª una dellas escogio el sitio de tamalameque y salio de Santa Marta a ella el año de 1544:

co notables para estorbar el daño que los españoles que por el Rio caminaban dellos resçebian salio el capitan baldes de la çibdad de santa marta año de quarenta y quatro que determinadamente en que mes no se sabe con quatro bergantines pequeños en que lleuaua ochenta honbres y tubo tantas batallas o guacabazas como aca las llaman con los yndios y biose tantas vezes a punto de perderse que determino no proseguir el dicho viaje y asi se boluio a santa marta y si se pregunta como pudo bajar en vn solo barco y por ventura no tan basteçido de defença como qualquiera de los quatro que agora llebaua puedese rresponder que rrio arriba a fuerça de rremos se a de vençer la de la corriente que abiendo contraste de enemigos determinados no es muy façil de hazer lo que no tiene Rio abajo que el solo barco llebado de la fuerça de la corriente podia pasar muy seguro junto con gran diligençia el capitan baldes ocho barcos y vna caravela que dio el liçençiado geronimo lebron suya propia y con estos nueve bajeles y numero de dozientos honbres boluio a yntentar su propozito y biaje y llegados en el paraje que agora esta poblada la villa de tenerife en el propio Rio por que la carabela no podia nabegar a cavza de las muchas bueltas del Rio la dejaron y sacando en tierra los caballos que en ella yban y la mitad de la gente de los barcos boluieron a su viaje los vnos por la costa del rrio y los otros por el agua sienpre a bista no llebando los que yban por tierra la menos parte del trabajo porque yban abriendo camino por la montañia que en toda la costa del rrio es muy seRada y poblada de grandes arboles desta suerte caminaron Resistiendo el ynpituo y fuerça de los yndios que con verse acometidos por tierra cosa para ellos nueva y no acostunbrada rressibieron tanto temor que dieron lugar a la boluntad del dicho capitan que por ventura no siendo por esta horden fuera negoçio muy mas dificultoso y por que abemos dicho que no peleaban con los españoles sino por agua diremos que disciplina tenian en sus gueRas y es que todos los yndios del Rio ho de la laguna para sus peleas comerçios y grangerias se seruian y siruen de vn genero de nabes o barcos al qual llaman man y comunmente los españoles canoa hora sea por que de los primeros yndios que vieron navegar lo deprendieron ora que algun español por algun ca-

zo ho cavza lo pusiese no ay a lo menos en todas las diferencias que de lenguas ay en el Rio y lagunas alguna que tal nonbre le ponga. El que mas comun tiene en todas es el dicho avnque algunas por ser diferentes difieren en este nonbre esta canoa ho nabe comunmente la hazian de veynte y cinco o treynta pies y no mas de dos pies de ancho algunas menos otras mas avnque no mucho hazenla de vn solo madero el qual labrandolo por de dentro lo hazian y lo hazen agora de la forma que tengo dicha tiene desde el plan hasta la estremidad del bordo otro tanto como de ancho es llana por el dicho plan como arteza y por alli tiene quatro o cinco dedos de grueso y poco menos por el costado haze fayçion hazia la proa avn que no acaba en punta si no queda en el vn terçio de la anchura que dicha tengo la popa es ancha poco menos que lo mas de la canoa bogan en ella los yndios puestos en hilera en pie vnos por vna parte y otros por otra con vna manera de Remos cuyas palas paressen a las de aquellas que huzan en los hornos salvo que tienen de anchura menos de vna quarta de largo tendra cinco palmos mas o menos poco. El cabo parte donde andan las manos que sera de dos palmos y m en largo es Redondo tan grueso como vn asta de lança. con estos carreletes (que asi les llaman) gouiernan y hazen caminar el man ho canoa a qualquiera parte que quieren con grandissima ligereza pelean los yndios en estas canoas con los nuestros y avn vnos con otros quando se les ofreçia ponyendo en ellas mas gente de la que para el gobierno era nesçesaria y esta peleaba con el enemigo y abiendo nesçesidad lo hazian todos salvo dos o tres que para gobernar la canoa quedauan muestran ferossidad en el primer ynpituo lebantán grande bozeria y si en la primer aRemetida sienten flaqueza en el contrario perseveran grandissimamente hasta tener bitoria en la qual sean con grande crueldad. durales el primer ynpitu hora y media la qual pasada conosiendo que el adversario se defiende con anymo varonil haziendoles ofensa van a cada paso peleando con mas tivieza y menos denuedo hasta que todos vienen a bolver las espaldas dejando la vitoria en manos del enemigo que habiendola perdido vna ves sino es con grande cavtela debajo de çimulada amystad jamas acometen a los españoles ho biendo la gente partida o menoscabada. Luego pasaron pues desta manera nuestros españoles teniendo cada dia grandes Recuentros con los naturales quarenta leguas aRiba del dicho asiento de tene-rife y en vn sitio que al capitan baldes le paresçio conbiniente

poblo en nombre de su magestad la çibdad de santiago de sonpallon que por estar sercana a vn pueblo de yndios llamado deste nombre se le puso a la çibdad hizola de quarenta ve-
 sinos los quales bivieron sirviendose de algunos de los yndios que a la dicha çibdad estaban repartidos y defendiendose de los daños que los demas continuamente les querian hazer mas de ocho años al cabo de los quales bino de castilla a estas partes don alonso de lugo hijo de don pedro de lugo difunto go-
 vernador que abia sido desta gobernaçion como esta dicho y lle-
 go a la dicha çibdad de santiago con mucha gente que consigo traya y persuadio a los mas de los vezinos al dicho capi-
 tan baldez a que fuesen con el y aviendolo ellos por bien de-
 jo allí don alonso de lugo de la gente que de castilla traya el mes-
 mo numero que saco de los vezinos de la dicha çibdad y subio con ellos camino del Reyno. Y no hallando pues los yndios ydo don alonso de lugo en el pueblo la defensa que hasta allí en los baquianos que asi les llaman a los aça antiguos hallaban cobraron tanto animo y cresieron tanto en sus guasa-
 baras y combates que compelieron a los moradores vezinos de la ya nonbrada çibdad a que pasados quatro meses despues de ydo don alonso de lugo la desanparasen y en dos barcos que al presente tenia se fuesen el Rio abajo quedando algunos de-
 llos en mopox pueblo que nuevamente se abia poblado en la costa del dicho Rio en la gobernaçion de cartagena y los demas se boluieron a santa marta donde estava el liçençiado ge-
 ronimo lebron governador della sin que el dicho governador hiziese castigo ninguno en los yndios que despoblaron la çib-
 dad de santiago de sonpallon y asi se estuvieron los yndios con esta vitoria tan soberuios que boluieron como de primero a rrobar y saltar a los que por el Rio subian cometieron gran-
 des Robos y muertes notables vna de las quales fue subiendo el capitan françisco enRiquez por este Rio grande en vn bar-
 co con veynte y quatro negros y dies españoles dos de los quales el vno era hermano suyo llamado jorge enRiquez y el otro hermano de su muger que tambien yba en el dicho barco que se llamava el liçençiado nieto y abiendo llegado dos leguas mas aRiba de donde agora esta esta çibdad salio el capitan françisco enRiquez en vna canoa grande que tambien llevava con dos o tres soldados adelante para ver donde abria dispu-
 siçion de parar los yndios de las lagunas que abian seruido a la ya despoblada çibdad que poco mas arriba abia estado po-
 blada salieron del dicho barco sin que la canoa fuesen bistos

y ne ellos la viesen y lo combatieron con tanto ynplitu y determinaçion que avnque los de dentro se defendieron varonilmente los mataron a todos entre los quales murieron el hermano y cuñado del dicho capitán françisco enRiquez y lleuaronle la muger la qual dieron a vn casique de un pueblo llamado soloba hizieron el barco pedaços despues de aver Robado todo lo que en el hallaron el capitán françisco enRiquez que yba esperando su gente visto que no benia la boluio a buscar Rio abajo en la propia canoa y hallando el destroso del barco conosciendo por ello lo que abia sido de lo demas se fue a monpox la muger del dicho capitán luego como la llevaron los yndios dizen que murio creese que de verse entre aquella gente barbara negra y desnuda y a quien no entendia esto fue casi luego como se despoblo la dicha çibdad de santiago de sonpallon este hecho y otros muchos que cada dia los yndios cometian no se castigauan ni castigaron hasta que vino por governador desta governaçion el liçençiado miguel diaz de al-mendariz que pasaron siete años luego como el dicho liçençiado fue Resçebido por governador ynbio con su poder y por capitán a luis de manjares vezino de santa marta que despues fue governador della pa que castigase aquellos yndios suuio luis de manjaRes año de sesenta por el Rio aRiba con cuatro barcos y con setenta muy escogidos soldados armados de espadas y Rodelas pocas ballestas y algun arcabuz y veynte y dos negros armados de arcos y flechas y con este aparato en muy pocos dias hizo en los yndios notables castigos y les obligo a que diesen la paz que ya otra vez avian dado y en efecto pasifico y allano la tierra y poblo en lugar mas desviado de donde agora esta esta çibdad dos leguas que por el Rio por cavza de sus bueltas seran seys vna çibdad de treynta vezinos a quien puso nonbre san miguel de tamalameque y alli estuvo seys años y abra treze que a cavza de poder faboreçer mejor a los que pasaban y poderse comunicar con ellos algunos de los vezinos como fueron pedro camacho y juan de espeleta y el capitán françisco alvarez de açuedo juan barillas y otros deseando llegarse a la barranca del Rio por las Razones dichas salieron en vna canoa diversas vezes a buscar citio mas sercanò a este Rio y en efecto hallaron este açiento y asi de conformidad en todos posaron aqui esta dicha çibdad en la barranca del Rio abra treze años

III La tenperie desta çibdad y avn de toda esta comarca es caliente de tal manera que a los nuebamente benidos a ella

se les haze yntolerable ay en el año dos veranos y dos ynvier-
nos el verano primero es dizienbre henero hebrero y março y
en este tiempo los vientos son desde el norte al poniente y los
mas hordinarios son nordeste y leste abril y mayo susesibos
son de ynvierño llamasele asi porque entonses llueve las aguas
destos mezes avnque son muchas no por eso les dejan de lla-
mar ynvierño pequeño a cavza que el siguiente es mayor y de
muchas mas junio y julio y agosto siguientes son verano se-
tiembre y octubre y noviembre son de ynvierño en todos los
quales mezes que estan dichos los vientos mas hordinarios son
desde el sur al poniente y asi es esta tierra caliente y vmyda
y supuesto que el temperamento del año sea vno quando en
alguno destos ynvierños fallan ayres el calor es eseçiuo viene a
vezes al principio de los ynvierños vn bendaval tan desabrido
y biolento que maltrata y destecha las casas que son de los
materiales que adelante se dira

III Y puesto caso que la Redondez desta çibdad salvo
aquella parte que es costa del Rio es tierra doblada y aspera
entre esta aspereza y la çibdad ay largas llanuras y dispusiçion
para criar ganados a lo menos bacuno como en efecto se cria
es mucha desta llanura poblada de serrados arcabucos y ma-
yormente los ay por la costa del dicho Rio grande el qual
acresentado de las lluias de los ynvierños sobre dichos haze
en estos llanos grandes y estendidas lagunas de dos y tres y
quatro y mas leguas de traveçia Ribera de las quales estan
poblados los naturales desta tierra y por cavza destas lagunas
es su hordinario caminar en qual genero de navio que llaman
man o canoa ensanchase tanto este Rio en tiempo de ynvierño
que donde se junta con Cauca tiene media legua de trabe-
çia su violençia y corriente entonces es grandissima y asy por
esta cavza no permite la avdiençia que se navegue. son las di-
chàs lagunas abundantisimas de pescado que es el sustento
hordinario de los yndios porque carne no la comen todos ge-
neralmente sino son aquellos que estan criados entre españo-
les Recogese el dicho Rio grande en los dichos veranos y an-
si las lagunas uienen a ser muy menores maximamente en di-
zizenbre y henero hebrero y março que quedan tan secas que
façilmente se anda a caballo y a pie todo aquello que en su
creçiente bañan y alli se apaçientan ganados estando los yvier-
nos tan creçidas que caminando por ellas en canoas tan gran-
des como adelante se dira que son las en que suben mercade-
rias al Reyno corren peligro los que en ellas andan y se anie-

gan mayormente si ay o corre ayre que mueue el agua criase en ellas vn peçe que llaman manati el qual tiene la cabeça cuello y espaldilla como ternero de dos o tres meses tiene dos braços que le salen de los hombros Rollizos e iguales con vna juntura en medio como la de los juro. tiene las manos como de pato ni mas ni menos saluo que son mas grandes y no tiene tibias ni por ninguna parte hazen señal de abertura para señalar dedos en cada vna de las quales estan engastados çinco hosesuelos con dos juntas cada vno como que pueden seruir de dedos el vientre es como la propia ternera al cabo del qual se çifne e se hangosta casi un palmo a manera de cuello del qual sale vna cola gruesa carnosa a manera de Rodela y tan grande como ella. no tiene pies. desta cola se saca comunmente vna Roua de manteca que en todo es como la del puerco saluo que es mas liquida. siruese della para alunbrar y para las comidas aunque a los tocados de morbo galico les haze notabilissimo daño y asi huyen della. y si el manati es hembra y esta preñada se saca tres aRouas de manteca. de cada vna de aquellas colas sacan estos animales la cabeça fuera del agua a comer yerua aunque jamas salen fuera. en el propio lugar que segun Razon auian de tener las orejas tienen dos pequeños agujeros junto a la boca y en el mismo lugar que los caballos vnos pelos o çerdas ni mas ni menos que ellos. no tiene escama ni pelo sino vn cuero negro tan grueso como el de una uaca tiene açeso este animal con la henbra de su genero de la propia suerte que el hombre y la muger aunque dentro del agua tiene la henbra la boca de la madre por baxo del uientre en aquel lugar que diximos tener estrecho y el macho el miembro uiril en aquel propio lugar el qual es semejante al del toro saluo que no parecen fuera los testiculos porque los tiene contiguos con el propio miembro uiril cada vno de los quales es tan grande como vn huevo de pato y de la propia forma es el macho en esto semejante al toro y asi es la henbra a la uaca no apetece la henbra al macho sino es en el yuerno a la qual no llega vuo solo sino seis o siete mas o menos como se hallan y dentro en la propia agua como esta dicho dan tanta priesa a la henbra que no rehusando ella por ser animal estrañamente uenereo la matan de la continuacion que con ella tienen y asi el numero de las henbras es muy menor que no el de los machos sabese porque es hordinario matar quatro o çinco destos animales y no matan vna henbra no paren las henbras mas de vno sabese porque quantas henbras fasta oy an muer-

to que sean preñadas jamas se a uisto ninguna que traiga en el uiente mas de vn feto el tiempo de su preñez no se a podido saber si es breue o largo matanlo con figas desde sus canoas de la manera que los marineros matan los pescados bonitos o como los de cantabria la Vallena ay en estas lagunas grandissima suma de caimanes como asi mismo los ay en todo el Rio que porque de su forma tratan dioscorides y treofasto y otros antiguos debaxo de capitulo de crocodilo no dire mas de que ay las dos diferencias que ponen. y aunque en algunas destas partes ay frutas siluestres en los arcabucos en esta tierra no las ay solamente las que los españoles an senbrado que son, naranjos dulçes y agrios guayanos que es vna fruta a manera de mançana es mas verde estitica y llena de vnas pepitas o semilla durisima y tanto que aunque las aues la coman donde dexan su estiercol nasçen los dhos guayanos la hoja deste arbol es como de durazno el arbol es mas grande que naranjo los chapetones quando comen esta fruta dizen que huele a chinches y en efecto es asi mas despues sabe bien tanta fuerza tiene el uso no es esta tierra muy frugifera antes es falta de cosechas

V no ay al presente la deçima ni aun la duodeçima parte de los yndios que solian auer en la comarca desta çibdad la causa dizen los naturales y aun los españoles que fue vna general enfermedad que ubo de viruelas y sarampion la qual asolo muchos pueblos y asi sus encomenderos por ser pocos los que les quedavan en algunos pueblos los reduxeron y pasaron a otros los que Restan tienen sus casas de paja no tienen calles ni forma de pueblos sino hechos vnos buhios çerca de otros sin mas orden que la que tengo dicha los pueblos si asi les queremos llamar que asi entendemos que son permanentes porque la subjeçion que tienen y la quietud da a entender que permaneseran hasta que todos se acaben. los entendimientos destos naturales son muy cortos y poco leuantados la inclinacion que tienen es como de gente felegmatica porque quando no ocupan el tiempo en boRacheras que entre ellos son continuas lo gastan en dormir. quando hazen sus cosechas de maiz que el grano de que ordinariamente todos comemos todos hazen boRacheras tan desordenadas ynconsideradamente que pudiendo con lo que cojen pasar el año sin padecer necesidad lo gastan y consumen en sus conbites y bebidas que cada dia hazen en las quales tienen esta orden quel primero que coje su maiz conbida a los demas de todo el pueblo y avn a los conve-

zinos y del dicho maiz y de vna Raiz de vn palo que entre algunos se llama entaha y a cerca de otros enbutac que comunmente entre españoles llaman yuca hazen cierto genero de beuida o uino que ansi mesmo entre los españoles llaman chicha nombre propio dellos del piru y en esta lengua se llaman. juntamente en casa del que conbida y beben dos o tres dias y auezes mas y embriaganse como con vino muestranlo en que haze diferentes efectos en los enbriagados llorando vnos y Riendo otros y asi demuestran el humor que en ellos a acrecentado el licor bachanal. anda entre ellos la Rueda en este genero de combites por los que primero cojen sus Roças en el ynter que beven comen muy poco a este Regoçijo o junta llaman entai consumen estas boRacheras la mayor parte del año a lo menos quando no tienen que bogar del qual genero de trabajo se dira en su lugar. el palo de que tenemos hecha mencion que a cerca de vnos se llama entaha y de otros enbutac es vn arbol de dos estados en alto cuya hoja parece a la del primer genero de geranio de dioscorides salvo que es mucho mayor. la Raiz es de la forma de çanahoria y tres tanto mas gruesa y algo mas larga tiene cada vno destos arboles çinco o seis Raizes no todas tan grandes quitada vna corteza parda que esta Raiz tiene de dentro es muy blanca tiene de dentro vn neruezito q le pasa por medio duro e yntil ay dos generos vna que llaman comunmente brava porque mata al que la come cruda y otra que se puede comer sin ningun daño a lo menos notable la primera es caliente en el fin del terçero o principio del quarto grado y humida en el segundo la domestica si asi la queremos llamar es caliente y humida en el primero grado su sabor es muy poco agradable tiene mejor gusto cozida o asada y aun es mas segura para lo qual ay Razones claras las quales por la brevedad que seguimos se dexan. la vna y la otra son flatulentas. no son todos los yndios de vna lengua ni los del Rio ni lagunas ay lengua general porque si sinbolizan en algunos bocablos en efecto las hablas dellos son diferentes y los que en esto tienen esta afenidad son los del Rio y de las lagunas porque los de la sierra totalmente difieren sin poderse entender vnos a otros palabra alguna. pondremos aqui los pueblos que son de vna lengua y los que son de otra y es asi que los pueblos llamados senpeheguas. panquiche. sopati. sopatosa. simichagua. soloba que son de las lagunas todos hablan vna mesma lengua tamalaguataca. tamalaque. nicaho y todo el Rio abajo hasta tenerife es otra lengua todos estos yndios

generalmente llaman a su casique malibu que quiere dezir señor y asi llaman a todos los españoles que tienen cargos capitanes o jostiçias y a los demas españoles les llaman en su lengua tinchan que quiere dezir cristiano y de ay a benido a que los españoles les llaman a ellos malibues. los que biben en las çieerras que tratando del aRio desta çibdad dijimos que abia todos los que hasta agora se an bisto tienen vna lengua general mui diferente como digimos de los de las malibues estos no tienen vn solo casique sino señorettes o mandadorsillos y asi les llaman nombres diferentes llaman al cristiano anitina que en nuestra lengua quiere dezir tigre tambien le llaman amitan que quiere dezir diablo y a sus encomenderos llaman chaypa que quiere dezir señor

VI Esta çibdad esta en altura de diez y ocho grados y tiene a sancta marta que es cabezera desta governaçion al norueste tiene el balle de upaz al este que tambien es desta governaçion

VII ay desta çibdad a la de santa marta que es como esta dicho la cabeça desta governaçion por el Rio abajo y por lagunas fuera del dicho Rio por caminos que a cavza de las bueltas del Rio se rodea mui mucho sesenta leguas y desde que desenbarcan hasta la dicha çibdad ay otras siete por tierra

VIII^o parte terminos esta çibdad con las uillas de tenerife y mopox y asi la del puerto nuevo de ocaña. la distancia de aqui a tenerife y de aqui al puerto nuevo ya esta declarada y tambien ser camino por el Rio ay de aqui a mopox once leguas esta Rio abaxo desta çibdad entre ella y tenerife esta al sudueste della. lo demas que conuiene a los otros dos pueblos y a esta como dixen en sus lugares declarado

IX En lo que tenemos Respondido a la primera y segunda preguntas tenemos asuelto la mayor parte desta porque se pregunto alli y asi lo que al presente Resta por dezir es que los treynta vezinos de que esta çibdad poble luis de manjares se han Rezumido en cinco porque como los yndios se yban menoscabando sus encomenderos los dejaban y los señores gobernadores los encomendavan en los demas para que se pudiesen sustentar de manera que al presente en esta çibdad ay cinco vezinos solamente, y los yndios de los encomenderos della todos los doctina vn solo saçerdote

X Avnque como esta dicho toda esta tierra a lo menos la Redondez sercana della es llana estan poblados los sinco vezinos que en ella biven en una barranca alta del Rio grande por la costa del y a su orilla las puertas sobre el dicho Rio que es al bendabal de manera que tiene las espaldas al norte

XI Estan los pueblos de los yndios de las lagunas todos a quatro y seis leguas desta çibdad que avnque por água no se Rodea mucho de los que estan poblados en el Rio vno esta desviado seis leguas desta çibdad y los demas a doze no es derecho el camino porque las bueltas del Rio hazen por la mayor parte que el camino sea mas largo ninguno destos pueblos de yndios ay que se pueda dezir que es cabeçera de doctrina por que a todos los doctrina vn saçerdote y esta en cada pueblo destos la parte del año que el encomendero tiene obligacion de dar doctrina a sus yndios por Repartiçion de la avdiencia Real del nuevo Reyno de granada. los yndios seRanos que son los que tienen sus pueblos en lo aspero del sirkuyto desta tierra distan desta çibdad doze o catorze leguas que la mitad del camino se ba por las lagunas que sercan esta çibdad y por los pueblos de yndios que estan Ribera dellas y lo demas por las dichas sieRas en que ellos biuen el camino avn que es por agua no se Rodea en el

XII los pueblos de yndios nombrados chingale chiquichoque estan doze o trece leguas desta çibdad distan del pueblo de hocaña ques desta governaçion diez y ocho leguas todas las quales se caminan por el Rio aRiba el pueblo de santiago que le llaman asi por aberlo allado en tal dia esta en el mesmo Rio seys leguas desta çibdad y veynte y quatro leguas del dicho puerto. de los demas pueblos de yndios no ay caminos a otros pueblos de Españoles los que ay estan declarados en la vndeçima Respuesta

XIII Porque estos yndios se llaman malibues y como y porque llaman al cristiano malibu y los demas porque le llaman anitina y amitan y lo que cada vno destos nombres quiere dezir ya esta dicho en la Respuesta quinta

XIIIº Tenian en su tienpo de su gentilidad casiques o señores como agora los tienen a los quales no daban mas tributo que hazerles sus Rosas todos juntos y seguirle en el tienpo de la gueRa y seguir lo que aserca desto les mandaua pin-

tanse para la gueRa el Rostro principalmente de diversas maneras y el que mas pinturas tiene esta obligado a ser mas atrevido y determinado pintauanse con vnas puntas de caRizos çilbestres cortado hasta lo delgado de su caxcara y con aquella parte delgada se cortan por donde les parese y de la forma que quieren y estando ansi aquellas cortaduras frescas y sanguinolentas echanles ensima carbon sutilmente molido y despues que lo dicho queda sano parese azul y esta es la mayor bizzarria que pueden llebar y el mas estimado trofeo que sacan de la batalla por que como esta dicho ninguno que no sea mui baliente aya de si dado tales pruebas no se pinta. la horden que tienen en sus cazamientos es que el que quiere cazarse habla con el padre de la yndia con quien pretende casar y si no lo tiene con su hermano mayor y faltando este con el mas sercano deudo y si a qualquiera destes le paresçe que es cosa conbiniente que aquel case con su hermana hija ho deuda dansela y no ay mas sirimonya que entregarsela y el desposado da al suegro las mejores joyas que tiene las quales se pone en aquella ternilla que parte las dos bentanas de las narices que cada vno peza tres o quatro y avn seys y ocho castellanos de horo llamase esta joya o joyas mayun. para entrar en la gueRa todos generalmente se vntaban todo el cuerpo y agora lo hazen para defensa del sol segun ellos dizen con çierta vntura que llaman vija que es colorada y asi quedan todos colorados y a su paresçer y avn el de nosotros muy espantables. muerto el casique suçede el hijo mayor en el casicado y si falta hijo hazen al que les pareçe tienen vn genero de sacerdote que llaman mayhan que los españoles llaman coRutamente mohan es entre los yndios muy Reverençiado como entre nosotros los clerigos y avn creo que mas. hazen estos entender al comun que hablan con el diablo hazense loadores en dibersas formas quales ellos se las dan que dizen abellas resçebido de ytaylaco que asi le llaman quando el tiempo seco o demasiadamente lluviozo Ruegan todos al mayhan que Ruegue al ytaylas que llueba o que çieRe las aguas o que les de maiz segun que de qualquiera destas cosas tienen nesçesidad y si despues avn que lo prometa el yteylaco no lo haze no le falta vna escuza como de buen maestro de ynbinçiones todo lo bienen a entender por lo que el mayhan o saçerdote les dize entienden estos tambien en curarle sus enfermedades y la cura que segun se puede ver hazen es llegar con la mano al lugar enfermo y soplar con lo qual dizen que

hechan fuera el mal avn que aqui deue el demonio de yntroduzir sus engaños de donde a nasçido la çertenidad que avn hasta oy dura en algunos que el yntelas es poderoso sobre todo poder tenian estos mayhanes debajo de su mano la voluntad del pueblo en tal manera que si ellos les dezian que pelease peleaban y si lo contrario vzaban y no les suçedia como ellos querian o el les dezia no faltava vna ligitima escuza. vn Religioso de la horden del glorioso sancto domingo me conto que doctrinando el los yndios de un pueblo enfermò vn viejo al qual por pareserle que se queria morir le persuadio que se boluiese cristiano y dijole lo que dios le dio a entender y como letrado que es y çiente de la dicha lengua de los yndios estubo el yndio segun el dize Resuelto a la persuasion y al fin le dijo dejalo agora vente aca mañana aver que me dize de aqui alla mi coraçon fuese el buen fraile y llegado otro dia no se oluido de ver al yndio que bien de mañana fue y hallole de muy mal talante y preguntandole el fraile que por que no queria hazer lo que el dia antes le avia dicho Respondio el yndio dejame que luego como te fuiste de aqui vino el diablo y me amenazo y me açoto asi que yo no le quiero enojar ni sere cristiano por ninguna bia el Religioso doliendose de la perdiçion de aquel alma le dixo todo lo que mas bien supo a lo qual el yndio Respondio no me digas tantas cosas que yo lo hiziera mas tengo miedo que como ayer a de benir luego el diablo y me açotara como ayer hizo a esto le Replico el çaçerdote que yo te quiero dar vna poca de agua que le echas al diablo si viniere que es aquella con que nos manda dios verdadero que nos santiguemos como as uisto que los cristianos hazen para que el diablo huya de nosotros y si quando se la echares huyere de ti cree que dios boluera por ti que es muy mas poderoso que el demonio y si no yo te dare Remedio. hizolo el fraile con fiado en la misericordia divina açeto el yndio el ofreçimiento y luego el fraile le embio con vn yndio suio a la yglesia por agua bendita y dexosela alli junto y fuese a dezir misa en la qual dize que Rogo a nuestro señor por aquèl anima obra misericordiosa y de las que su magestad quando es seruido suele hazer. uino el demonio a amenazarle y el yndio le echo del agua que para el efecto tenia huyo el demonio del yndio el fraile no uisito mas su enfermo antes Rogo a dios por el. luego otro dia de mañana el yndio embio a llamar al çaçerdote y llegado le dixo que queria ser cristiano y queria que con su mano le echase de aquel agua por la cabeça por

quel demonio era uellaco que le amenazaba y que huia quando el fraile estaba alli y que con el agua que le auia dado le auia echado ençima quando alli uino que fue luego como el dia antes se avia acabado de irse de alli y quel demonio fue llorando como si le echaran candela y que despues auia uenido y no auia podido pasar de adonde loego el agua y que le hablaua muy desde afuera y que quando le amenazaba con el agua huiale y asi el dicho çaçerdote le cristiano y el yndio consiguio salud contra la opinion del demonio segun el indio auia dicho y despues adonde quiera quel dicho yndio auia de yr fuera de su casa pedia primero al padre que asi le llaman ellos que le diese de aquel agua y con ella yua muy seguro el dicho yndio. esto sea dicho para gloria y alabança de nuestro Redemptor y salvador jesucristo y para que se entienda quan sujetos y captiuos los tiene el demonio y el maihan en su nombre

XV como estos dichos yndios se gouernauan ya se trato en la Respuesta catorzena. de su manera de pelear en la segunda. esta asas dicho. la gueRa se hazian vnos a otros desta manera que se juntauan todos los de vna lengua y cada pueblo llevando sus malibues o casiques por capitanes con canoas peleauan con los otros que eran de diferente lengua que la suya no por otra causa sino siguiendo la enemistad antigua que vnos con otros auian tenido. y los daños que cada dia se hazian. la arma con que peleauan eran arcos y flechas las quales hazian y hazen la mitad que es la parte donde bate la cuerda del arco del cohollo seco o astilejo que tienen las cañas en lo alto y alli la otra mitad que es vna punta que hazen de palo durissimo engastada la qual a lo menos quatro o çinco dedos della vnta con la leche de vn arbol que comunmente los españoles llaman mançanillo por parecer su hoja y fruto a la del mançano uerdadero avnque el arbol es mucho mayor y aun el olor de la fruta no es muy yngrato avnque muy graue. con la leche deste arbol que tiene mucha untauan sus flechas que bastaua para que con qualquiera herida aunque muy pequeña el herido muriese o peligrase. llamanle yerua los españoles a esta leche porque mata como el vedeganbre de castilla avnque no con tanta ueloçidad llaman al arbol los naturales tahana y a la leche con que untan las flechas que es del propio arbol enta todos estos son nonbres propios que no tienen otra interpretación mas de significar estas cosas dichas. no traian uestido ninguno sino vn hilo o sarta de quantas blancas de hueso ata-

da a la sinta y las mugeres solamente una tela de hiço de algodón de un xeme de anchura y poco mas de una terçia de largura atada a un hilo del dicho algodón del qual vsan para cubrir las partes mas vergonçosas, aora las que siruen en casa de sus encomenderos andan vestidas a lo menos de naguas o faldillas de tela de algodón que se trae del nuevo Reyno de granada y los yndios que mas con los españoles comunican camisetas y saraguelles desta mesma tela aunque algunos traen camisas de Ruan y jubones pero todos los mas andan desnudos quanto sean aora mas o menos y la causa desto ya está dicho en la quinta allí se bera

XVI lo que a este capitulo toca esta abundantamente ya dicho en las Respuestas antes desta uease en sus lugares

XVII tienese este sitio por sano y la gente del biue sana y los viejos que ai no con las ynportunidades de notables enfermedades que en otras partes y avn creo que para estos esta tierra es mejor que para otra edad de jentes avn que a los demas no es dañoso es tieRa caliente y humida aunque no tanto como caliente de las quales dos cosas tiene nesidad las mas uezes los uiejos y deue ser esta una de las causas que de su sanidad se puede dar

XVIII^o hazia la parte del norte tiene esta çibdad una sierra o cordillera que llega hasta santa marta o hasta la propia marina y por el Rio aRiba hasta el Reyno y aun hasta el piru y chilé llega aqui le llaman la cordillera de santa marta y en el Reyno le llaman la sierra del agua y de çipaçon subio por ella al Rey quando lo conquisto el adelantado don gonçalo ximenes de quesada y aun aora durá su nonbre por esta causa en el paso de vn Rio que llaman el paso del adelantado por auer sido el el primero que por allí paso

XIX ya tenemos dicho quan çerca le pasa a esta çibdad el Rio i por donde los aprouechamientos del son que la mercaderia que de castilla para todo el Reyno i para esta governacion se trae sube por este Rio en aquel genero de barcos que dixe que vsaban los yndios saluo que son mucho mas grandes porque son de anchura de quatro pies y de largura de sesenta pies caben en ella cien botijas de aquellas en que traen el vino de castilla y auezes mas caben tambien doze yndios que la bogan o nabegan y sus comidas para veinte dias que tardan hasta llegar al puerto del angostura y boluer a esta çibdad el

qual dicho puerto esta cercano a la çibdad de mariquita ques del nuevo Reyno lleuan las dichas canoas como esta dicho çien botijas o fardos de mercaderia en otra tanta cantidad en lo qual ya tienen su quenta llamase aquel puerto del angostura porque por alli se ensangosta este Rio grande en trecho que por vna parte tiene vn gran peñol y por la otra vna seResuela que tambien se ue ser peña biba que no lo dexan estender alli como vn tiro de arcabuz que por ser sitio fuera deste destrito no se trata muy largamente son estas canoas de la propia hechura de los yndios que no diferen mas de en la grandeza ques la dicha pagaseles a los encomenderos por tasa del avdiencia por cada vna botija de aRoua que lleuan hasta la dicha angostura doze Reales de los quales lleuan la mitad los yndios poniendo los encomenderos las canoas con este aprouechamiento se sustentan avn que corta y estrechamente porque solo la temporada de las flotas tienen esta ganancia sin estas canoas de merchanteria de vn solo palo como las demas hazenlas todas de çedro tan grandes son los que en esta parte se hallan por que la comun medida que para cortar vn palo de canoa se tiene es que tenga tres braças de grueso porque de menos no se pueden hazer tan grandes

XX de las lagunas que ay en los terminos desta zibdad esta dicho tratando del Rio y de cosas que asi mismo que en ellas se crien vease alli

XXX no ay en esta çibdad salinas traese la sal de la de santa marta no solo para esta çibdad mas para las uillas de tenerife y mopox y pueblo nuevo de ocaña

XXXI las casas son de paja las paredes de las quales estan çercadas de cañas a manera de como en castilla hazen los cañizos de paredes siruen vnos maderos Reziros questan hincados a trechos a distancia de çinco o seis pies de uno a otro sus puertas tienen de madera como las que hordinariamente se hazen. causa esto la falta de material y poca posibilidad de los abitadores

XXXIII de que los españoles bivan ya esta dicho que de la grangeria que tienen en el sobir la Ropa en las canoas los yndios de las lagunas dando sus encomenderos cada vno cada año dos esteras de junco que son de anchura vara y media y de largura de tres uaras que cada vna comunmente suele valer vn pesso de plata coRiente la grangeria que los yndios tienen

es .que unos a otros venden un genero de almagra a la qual llaman bixa colorada a los que no la tienen y los otros a ellos vna goma o por mejor dezir Resina que en su lengua se llama napo y comunmente los españoles cararia el qual nombre cararia es de la nueva españa con este napo o cararia se vntan el cuerpo en las boRacheras de que tambien aRiba esta hecha mension y ençima desta Resina se vntan con la bixa colorada porque ño se quite tan pronto

XXXIII es esta çibdad del obispado de santa marta la qual çibdad de santa marta es cabeça del obispado quantas leguas ay de aqui a la dicha santa marta ya esta dicho el camino es torçido y asi nos parese ser el tercio menos de lo alli se dixo no son las leguas pequeñas ni grandes los pasos dellas no se pueden medir por ser el caminc por el Rio

XXXV La yglesia desta çibdad es tambien de paja cuya aduocacion es de sant miguel ay en ella vn solo clerigo o çaçerdote

XLVI tiene esta çibdad çerca de si aunque grandes cabañas vn arcabuco o monte de donde con muy poco trabajo o casi ninguno se proveen de leña el agua es del Rio el qual como esta dicho le pasa por las puertas el agua del qual es muy buena y escogida

todo lo qual como esta declarado dicho y Respondido a las preguntas contenidas en el dicho memorial sumario es çierto y verdadero sin aver escrito uiciosamente cosa ninguna y asi los dichos señores lo escriuieron y declararon en presençia de mi el dicho escribano al qual mandaron que asi originalmente como sus merçedes lo acabaron y escribieron y firmaron de sus nonbres auiendolo yo Rubricado lo entregue al muy yllustre señor lopes de hõrosco governador perpetuo y capitan general desta gobernaçion como su magestad por su mandamiento lo tiene mandado y lo firmaron de sus nonbres=antonio de medina el liçençiado françisco gomez Rondon alonso bermudez vicario paso ante mi=françisco moreno=escriuano publico=(Rubricado)

REFERENCIAS

1.^a

La anterior Relación Geográfica corresponde a la siguiente signatura: Simancas. Nuevo Reino de Granada. Descubrimientos, descripciones y poblaciones pertenecientes a este nuevo Reino. Años 1526-1591. Único. Est. I, caj. I.— Leg. 1/27

2.^a

Los personajes citados en la Relación son los siguientes: D. Lope de Orozco, como gobernador y capitán general perpetuo de Santa Marta al redactarse la presente Relación y él fue quien cursó la Real Cédula y el Interrogatorio del Consejo de Indias a las personas de Tamalameque que extendieron sus respuestas.

Otros gobernadores anteriores a este de Santa Marta fueron D. Pedro Fernández de Lugo y Jerónimo Lebrón, el primero, padre del adelantado de Canarias Alonso de Lugo, tiene un nombre que ocupa un lugar preeminente en los primeros tiempos de esta historia colonial.

En sus tiempos y bajo su gobierno se realiza la memorable expedición por el río Magdalena del licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, la conquista del país de los muiscas y territorio de Bogotá y finalmente la fundación de la ciudad de Santa Fé de Bogotá el 6 de Agosto de 1538, en conmemoración de la ciudad de Santa Fé en España donde naciera el conquistador. Llegó primero a aquellos parajes Jiménez de Quesada y posteriormente Belalcázar, nombrado gobernador de Quito por Pizarro y procedente con sus acompañantes del Perú y después el alemán Fredemann viniendo con los suyos del territorio venezolano, concedido a una empresa alemana de Augsburgo por

el emperador Carlos V para su descubrimiento, conquista y colonización. Los tres conquistadores llegaron a un acuerdo y previas las consiguientes indemnizaciones reconocieron el derecho preferente del primer ocupante Jiménez de Quesada. Don Pedro Fernández de Lugo intervino por su autoridad y sus méritos en estas memorables empresas de conquista.

He aquí el epitafio que le dedica el poeta Juan de Castellanos, en su Historia del Nuevo Reino de Granada, obra de considerable valor histórico aunque no le acompañe su mérito poético, pues está efectivamente en verso:

*De cuya causa Don Pero Fernández
de varias pesadumbres combatido,
pobreza, enfermedad, poco regalo,
acabó santamente su carrera
y con las diligencias que debía
tan noble y tan cristiano caballero.*

(Canto XIII. Tomo I, pág. 358).

En los tiempos de su sucesor Jerónimo Lebrón acabóse la empresa gloriosa, anteriormente citada, de los tres conquistadores, Jiménez de Quesada, Belalcázar y Fredemann; regresando a Santa Marta, Lebrón quiso aprovecharse de los maravillosos resultados obtenidos y organizó una expedición al alto país de los muiscas, apesar de las protestas de Quesada que sostenía el no pertenecer lo recién descubierto a la gobernación de Santa Marta, embarcando para España para sostener sus derechos ante el Monarca y su Consejo de Indias.

La expedición que formara Lebrón con destino al Nuevo Reino, bien provista de hombres y caballos y en siete bergantines con artillería, llevó a su frente a Ortún Velázquez de Velasco y a Luis de Manjarés también citado en la Relación. A esta expedición asistió también el capitán Lorenzo Martín de quien dice el poeta Juan de Castellanos:

*Vino también el capitán Lorenzo
Martín, aquel que dió primer cimiento
al pueblo hispano de Tamalameque,
la era de cuarenta y cinco años
o por el fin del de cuarenta y cuatro
porque por aquel tiempo me rogaba
hiciere yo con él aquel viaje.*

Lebrón que había sido acogido muy bien su nombramiento como gobernador, pues era noble varón hombre bastante para negocios de mayor substancia, como dijera el poeta Castellanos, abandonó bien pronto su cargo. Miguel Díaz de Almenariz otro gobernador de Santa Marta, ocupó este puesto con posterioridad y ya segregado de su gobierno el del Nuevo Reino, que ocupara el adelantado de Canarias Alonso de Lugo en 1540 apesar de la petición de Quesada que lo deseaba, por tenerlo así capitulado su padre, el citado D. Pedro de Lugo, que le sucedería su hijo y esto se cumplió.

Aparecen, aparte de los citados, los nombres de otras personas en la Relación Geográfica, tales son los del capitán Hernando de Valdés, que en 1544 realizara dos viajes hasta Tenerife, y el capitán Francisco Enriquez, cuya mujer que iba en un bergantín a Tamalameque donde tenía su marido un repartimiento, mientras él quedaba en Santa Marta fué sorprendida por los indios ribereños, amigos de toda suerte de pirateñas y en continua lucha con los españoles, asesinaron a sus acompañantes y en dura cautividad, cuyos detalles nos pinta con los más negros colores Castellanos, murió entre los indios sin conseguir su libertad.

3.^a

La Relación geográfica es abundante en noticias sobre el relieve, las aguas, el clima, la flora y la fauna del territorio de Tamalameque; la tierra es doblada y cubierta de arcabucos, término bastante empleado en estas relaciones, que designa comarca montuosa y con fragosidades, es en efecto en el actual departamento de Santander y al Sur del territorio donde se asienta Tamalameque, donde las cumbres andinas de la cordillera oriental del sistema se fraccionan en dos direcciones: por el Oriente abandonan el territorio colombiano y penetran en Venezuela con el nombre de cordillera de Mérida y por el occidente siguen hacia el Norte accidentando las comarcas de Santander y Magdalena, con el nombre de Sierra de Perija sirve de límite a las dos repúblicas y finalmente únense sus últimas estribaciones con el gigantesco macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta que domina con sus altas cumbres las profundas aguas del mar Caribe. Algunas de las montañas que forman la anterior estructura orográfica son cita-

das en la *Relación* (sierra de Santa Marta, del Agua, de Çipacon).

Más atención le merece al autor los nombres de los ríos, ante todo la gran arteria fluvial de Colombia, el Magdalena, río grande que llaman de la Magdalena por haberse descubierto en su día, como dice en sus versos Juan de Castellanos. Este río, cuarto por su cuenca y longitud de su cauce de la América meridional, sólo aventajado por el Amazonas, los que componen el estuario del Plata y el Orinoco, merece con toda justicia el ser llamado hijo de los Andes como lo denomina Elíseo Reclús, en los Andes nace, por entre las estribaciones de esta cordillera corre y al pie de ella muere con los inciertos brazos de un delta cenagoso.

De los afluentes del río grande citase al Carare, que se une por la derecha con el Magdalena habiendo nacido en el departamento de Boyacá y atravesado el de Galán al Sur del de Santander y por lo tanto de Tamalameque. El clima del citado pueblo es intolerable y de difícil aclimatación para el peninsular, como todo clima de latitud análoga (cálido poco variable) se caracteriza por la poca amplitud de temperatura con dos veranos y dos inviernos y por lo tanto con dos largas estaciones de lluvias coincidiendo con los equinoccios.

Merece atención a los autores de la presente *Relación* dentro de la vida vegetal el guayabo, de una gran exuberancia y fecundidad en la vegetación y el manatí y el caimán dentro del mundo zoológico, el primero minuciosamente descrito y el segundo apelando a los testimonios de los sabios de la antigüedad Dioscórides y Teofasto.

4.^a

He aquí los nombres de los centros de población citados: ante todo a Tamalameque, objeto de la *Relación*, luego la villa de Tenerife, Santiago de Sompallón, Mompóx, Ocaña, Mariquita, el puerto de Angostura y la cabeza de gobernación o sea Santa Marta.

Ya nos hemos referido a Tamalameque, dos veces fundada en cuanto que Luis de Manjarés la volviera otra vez a levantar hacia el 1560 con 30 vecinos, pocos años después de la fecha de la *Relación* sólo tenía 5 con pocos indios encomendados. Tenerife, villa en aquellos tiempos, es hoy una aldea de la ori-

lla derecha en la parte baja del río. Santiago de Sompallón de aguas arriba es un poblado muerto casi al nacer en cuanto fué fundado por el capitán Cuevas en 1540 habiendo trasladado allí sus viviendas los de Tamalameque por ser mejor asiento y tener sabanas y dehesas para el ganado, recibía tan continuos asaltos de los indios que fué abandonado hacia el 1591. Mompóx había sido fundada por Alonso de Heredia en 1539. Llegó a alcanzar gran importancia por su situación estratégica a orilla izquierda del río, antes de la afluencia del Cauca y las afamadas ferias que se celebraban en Febrero cada año donde cambiaban sus productos los comerciantes de las regiones altas con los de la costa, el río en su movilidad constante abandonó la ciudad que ha perdido mucho de su antigua prosperidad. Hoy cuenta con 6.000 habitantes. Ocaña, fundada pocos años antes del documento presente, en 1572, en una fértil campiña, entre las mesetas frías de Bogotá y las vegas y llanuras cálidas con fáciles comunicaciones, actualmente cuenta con unos 8.000 habitantes, tiene dos puertos en el río Magdalena (La Gloria y Puerto Nacional) y es capital del departamento de Santander. Mariquita, otra ciudad decaída que data de 1551, en la alta cuenca del Magdalena sobre uno de sus afluentes; conserva las ruinas de suntuosas casas de españoles, que se beneficiaban de las ricas minas de oro y plata de sus cercanías, murió en ella de la lepra Gonzalo Jiménez de Quesada, sirvieron sus campos de experimentación al famoso botánico Mutis y padeció los estragos de un terremoto en 1805 que causó millones de víctimas. La cabeza de la gobernación, Santa Marta, que fundara Rodrigo de Bastidas en 1525 y sirviera de punto de salida para los descubrimientos y conquistas del interior sobre todo para la gloriosa expedición mencionada de Jiménez de Quesada, conservó bastante importancia durante la época colonial comercialmente traficando con el interior y con las Antillas y como plaza fortificada aún se conservan las ruinas de sus dos castillos. El clima es insalubre pero es fértil el campo que la rodea y por caños y albuferas se comunica con el Magdalena. Ha perdido bastante de su antigua prosperidad, sólo tiene 5.000 habitantes y ha sido recogido su comercio por Sabanilla.

5.^a

Son curiosas las noticias que sobre los indios del país contiene el documento. Por su condición son flemáticos, dormilones y borrachos, embriagándose con la bebida denominada en otras comarcas de América meridional chicha, de la fermentación del maíz o yuca; sus prácticas de tatuaje y de pintarse el cuerpo, sus uniones sexuales por compra, la forma de heredar el cacicazgo, de hacer la guerra empleando la yerba, como denominaban los españoles el zumo envenenado del manzanillo, cuales eran sus vestimentas, la forma de sus barcas o canoas, sus buhios o miserables viviendas de varas y paja con que las techaban, las granjerías de que vivían los indios pacíficos entre los españoles y finalmente su fetichismo religioso con sus sacerdotes chamanes, mitad magos y mitad curanderos, todo varió pronto con el contacto de los españoles, los misioneros lograban desterrar paulatinamente las prácticas idolátricas y aun en los usos más vulgares entraban los indios sometidos por la vía de las costumbres civilizadas, llegando a usar jubones y camisas de Ruan los que años antes apenas utilizaban el taparrabos.

6.^a

El término baqueano que varias veces se emplea en el documento procede de baquia, vocablo dominicano como afirma Marcos Jiménez de la Espada. Se llama así al hombre versado en las cosas y tratos de las Indias. También se llama de esta manera al muy práctico y conocedor del terreno. Lo contrario a baqueano es el término de chapetón o bisono (P. Simón).

Descripción de la Isla de Puerto-Rico

AÑO DE 1582

La isla de Puerto Rico fué descubierta por Cristóbal Colón en su segundo viaje, a mediados de Noviembre de 1493, pero siendo gobernador de la Española Nicolás de Ovando, Juan Ponce de León por órdenes suyas dirigióse a la denominada por los indios isla Boriquen, dominó a los naturales en pocos años y fundó el primer establecimiento en 1509 cuyas ruinas se encuentran al mediodía de la actual capital de la isla, junto al pueblo denominado Pueblo Viejo.

Ya en la época de la Relación que sigue (1 de Enero de 1582) no quedaba ningún indio en la isla. No hay que echar la culpa exclusivamente de este exterminio a los malos tratos de los conquistadores y primeros colonos; creemos que decir esto creyendo a pies juntillas lo dicho por Fr. Bartolomé de las Casas y acogido sin reservas por historiógrafos y opinión extranjera amigos de la leyenda negra, es una vulgaridad histórica a todas luces errónea (1). Sin duda no llegaba el número de sus habitantes a la cifra de un millón que acoge Eliseo Reclus, en cuanto que según el documento sólo se repartieron 5.500 indios aunque quedaran otros no domésticos, a más de esto lo mismo que en la Relación anterior referente a Tamalameque unos murieron víctimas de las epidemias (sarampión, romadizo y viruelas), otros se fueron de la isla y se pasaron a los caribes y finalmente es un hecho cien veces observado que el contacto de una raza inferior con otra superior es fatal para la primera, fenómeno etnológico expuesto por Waitz, Peschel, G. Stanley Hall y Bourne y observación acogida en su Historia General de América por el Sr. Navarro Lamarca.

La isla tiene la forma de un paralelógramo sumamente regular, orientado en dirección Oeste a Este entre los 17° y 19° de latitud Norte, 65° 30' y 67° 30' longitud O. de Greenwich. Cuenta con una extensión superficial de 9.310 kilómetros

(1) Navarro Lamarca, Historia General de América, T. I, pág. 476.

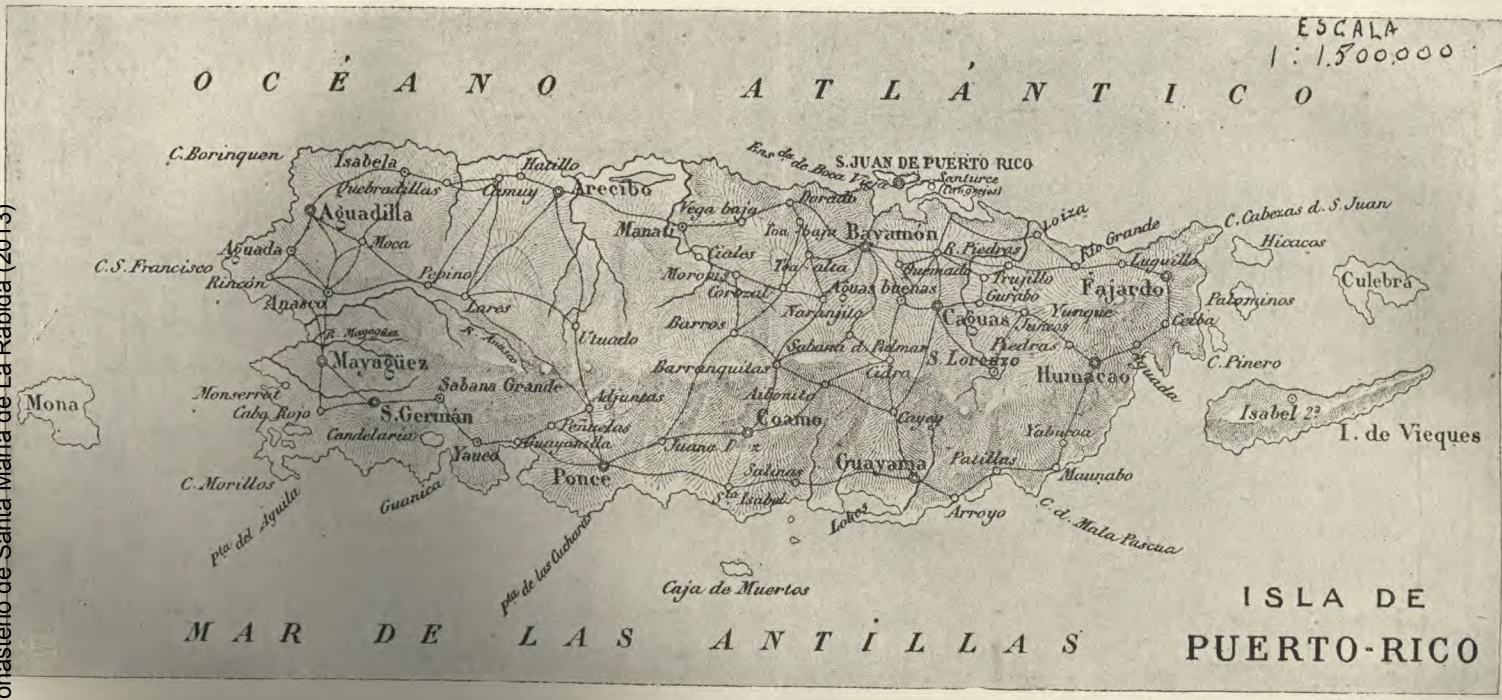
cuadrados, siendo inferior en este punto a las otras tres grandes Antillas, Cuba, Santo Domingo y Jamaica.

El relieve si bien inferior en altura al de éstas y aun al de algunas Antillas menores da a la isla una extructura sumamente accidentada no conservando sus fragosidades una disposición homogénea y con la altura mayor (Yunque de Luquillo 1.119 metros de altura) en el ángulo N. E de la isla. Los ríos son de escasa cuenca y de corta longitud de cauce y los pomposamente denominados ríos Grandes escasamente corren hasta el mar más de 100 kilómetros.

Es de una feracidad extraordinaria el suelo de esta perla antillana, abundantemente regado, produce exquisito café, tabaco, madera, algodón, etc. y sobre todo azúcar que forma el 75 % de su exportación; ésta se facilita con una buena red de carreteras y unos 600 kilómetros de ferrocarriles.

En Puerto Rico sin haber ciudades de copiosa población, su capital San Juan cuenta 48.700 habitantes y algo menos Ponce, tiene 1.136.000 almas lo que hace una densidad muy crecida (122 por kilómetro cuadrado).

Débese esto a la indicada fertilidad y al comercio que mantiene con la República Norteamericana actual sucesora como metrópoli, de España despojada de tan rica colonia en una guerra desgraciada pero que conserva honda raigambre de raza, lengua, tradiciones y costumbres en la que fué joya predilecta en el mundo hispano colonial.



Croquis de la isla de Puerto Rico

En la çibdad de san jhoan de puerto Rico de las yndias del mar oçeano a primero de henero de mill quinientos e ochenta e dos el muy ylustre señor capitan juan melgarejo gouernador e justiçia mayor en esta çiudad e ysla por su magestad en cunplimiento de lo que su magestad le mando açerca de la descriçion e rrelaçion que se abia de hazer desta ysla y cosas memorables que en ella ay conforme a vna ynstruçion de molde que es la propia que se le enbio que aquí va ynserta atento a que no a mas de vn mes que vino a gouernar a esta ysla e no esta enterado de las cosas que en ella ay para que mejor se consiga el efecto de lo que su magestad pretende y quiere mandaba e mando que juan ponce de leon clerigo presvitero y el bachiller antonio de santa clara abogado personas de confiança y experimentadas en las cosas que en esta çibdad e ysla ay tomen a su cargo en rresponder y sastisfazer a los capitulos de la dicha ynstruçion por que en ello su magestad sera bien servido y lo firmo de su nonbre—El capitan juan melgarejo.

y en cunplimiento del dicho auto los dichos juan ponce de leon y el vachiller antonio de santa clara que presentes estauan tomaron la ynstruçion y capitulaçion que el dixo señor gouernador les dio y satisfaziendo a los capitulos della con la mayor soliçitud y cuydado que pudieron dijeron lo siguiente

capitulo primero Puerto Rico es el pueblo prinçipal
 Porque Puerto Rico no se sabe que aya tenido otro nonbre
 en lengua de yndios mas de que toda
 la ysla se llamaba el boriquen el nonbre español que tiene de
 puerto rrico se le puso por la mucha rriqueza de oro que se
 hallo en esta ysla. otros an querido dezir que se le puso por
 ser el puerto muy bueno y çerrado y seguro de tormentas

segundo capitulo El descubridor y conquistador desta
 descubridor ysla fue juan ponce de leon natural de la
 villa de sant ervas de canpo conquistola a
 su costa por mandado del almirante don diego colon primer
 descubridor de las yndias partio para este efeto dende la ysla
 de santo domingo del puerto de Xiguey el viejo de vn lugar
 que llama san salvaleon la primera vez que vino al dicho efeto

tomo puerto en vna punta desta ysla que llaman el aguada questa en la vanda del norte della y alli tomo çiertos yndios con que hizo amistad y descubrio aver oro bolvio con la muestra al dicho almirante sin conquistalla con el qual capitulo y boluiendola a conquistar y poblar como tierra de la vanda del sur desta ysla donde fundo un pueblo en el puerto de guanica donde tuvo por tiniente a don cristoual de sotomayor caballero de galiçia y dende alli se enpeço a conquistar esta ysla fue en el año (En blanco)

3º capitulo tenmple

El temperamento de la çibdad de Puerto Rico y su comarca que casi es el de toda la ys-la es muy bueno y casi todo el año es vno eçe-to dizienbre y enero que rreconoçe el tiempo de ynvierno entre año no es muy caluroso llueue mucho dende mayo hasta setienbre avnque en esto no ay horden porque en vnos años no guarda esta horden todos los vientos que corren de hordinario es el viento este o el nordeste y a las noches salta el viento a la tierra que son vahares della por agosto y setienbre suele aver tormentas junta la conjunçion de la luna que llaman huracanes y a las vezes suele hazer muchisimos daños ventando los vientos pero el que mas daño haze es el viento norte por que esto donde alcança quema y abraça las sementeras y derrueca los platanales que es vna fruta que sirbe de sustento a falta de pan y al prinçipio de la poblaçion desta ysla y muchos años despues heran muy hordinarios estos huracanes de dos en dos y de tres en tres años agora se pasan diez o doze años que no los ay

4º capitulo

Esta ysla es muy aspera y montosa y doblada y de muchos rrios y arroyos de aguas que por extremo son muy buenas y sanas por causa que en todos los mas dellos aRoyos y rrios se a hallado y halla oro y desienden sus naçimientos de çerros y collados donde se an hallado y se cree ay oy rricos naçimientos de oro avnque en la çiudad de Puerto Rico se careçe destas aguas por que esta su sitio en vna ysleta distinta de la ysla prinçipal y a esta causa no ay agua de rrio ni quebrada sino solo de vna fuente que mana de arenales y sale junto a la mar media legua de la çiudad en la ysla grande y pasar a ella se pasa por vna cascada que esta sobre la mar que llaman la puenthe de aguilar y no se a traido a la çiudad por falta de no tener propios y ser poca la agua y asi se beue de agua de algibes que los ay en las mas

de las casas tiene falta de pastos para los ganados y de cada día se espera abra menos rrespeto de aber naçido en esta ysla vnos arboles que llaman guayabo el qual echa vna fruta como mançana llena de pepitas la qual comen las vacas y bestias y puercos y aves donde quiera que tornan a estercolar las pepitas de cada vna sale vn arbol con lo qual se ba çerrando la tierra de modo que los ganados no se pueden pastorear y se alçan ni debajo del fructifica yerba que pueda serbir de pasto y ansi de cada día se va mas aRuinando

5 capitulo que huuo y se hallaron por copia al tiempo del rrepartimiento que se hizo quando (quando) se gano la ysla çinco mill yndios y quinientos yndios sin los que quedaron por repartir que no estavan domesticos y el dia de oi no ay de naturales ninguno salvo vnos poquitos que proçeden de yndios de tierra firme traídos aqui que seran como doze o quinze y apocaronse por enfermedades que les dio de çaranpion Romadizo y biruelas y por otros malos tratamientos se pasaron a otras yslas con caribes y los que ay no estan en el pueblo formado sirben algunos por soldada y otros estan en sus hazendillas entre españoles no hablan en su lengua porque los mas dellos son naçidos en esta ysla son buenos cristianos

6º capitulo El altura y elebaçion del pueblo en que esta la çiudad de Puerto rrico se bera por el eclisse que yo juan ponçe de leon por mandado del capitan juan de çespedes gobernador que fue desta ysla tome a los quinze de jullio del año pasado qual se enbia en este propio navio a su magestad

7 capitulo En esta ysla ay vna villa que llaman la nueva salamanca o san jerman el nuevo el qual fundo el gouernador françisco de solis con el despojo que quedo de un vn pueblo o villa que se dezia guadanilla que estaba a la banda del sur desta ysla y lo quemaron caribes yndios comarcanos a esta ysla y rrobaron françeses estaba junto a la mar y a esta causa destar a tanto peligro se paso la tierra dentro con acuerdo de la audiencia de santo domingo. esta la dicha villa de salamanca quatro leguas de la mar donde tambien an llegado françeses y lo an rrobado al oeste desta ysla y dista de la çiudad de san juan treynta leguas gobiernase por tiniente que ponçe gobernador de la çiudad y alcaldes hordinarios y el

temperamento y ayres es lo mismo que corre en la çidad de puerto Rico no tiene defensa alguna para cosarios

9º capitulo la çidad de Puertorrico que es la cabeça desta ysla la fundo el dicho juan ponçe de leon conthenido en el segundo capitulo llamola san juan por su nombre y fue la fundaçion della el año de veinte e uno por que despoblo vna çibdad que antes avia poblado en la dicha ysla questaba como legua y media de la que agora esta poblada a la qual llamaban caparra fue la causa de su despoblacion que no se criaban niños porque todos se morian Respeto de que thenian malas aguas y asijosas. tenia esta al tienpo que se poblo muchos vezinos que agora tiene porque al presente no tiene mas de hasta çiento y setenta vezinos y catorze preuendados y clerigos porque se an ydo muchos a tierra firme españa y otras partes

10 capitulo El sitio de la çidad prencipal que es la de que en el capitulo antes deste se haze mincion es parte del llano y tiene vna altura hazia vn monesterio de frayles dominicos que en ella ay como pareçera por el rrasguño que con esta ba y la parte mas alta que es donde esta el dicho monesterio mira al norte y la parte mas llana que es al contrario mira al mediodia

14 capitulo Por la notiçia que se tiene de algunos conquistadores se halla que los yndios desta ysla era gente mança no comian carne humana ni eran sometidos. ni thenian ponçoña peleaban los de la costa de la mar con flechas y arcos y los de la tierra dentro con palos a modo de bastones adoraban al demonio con el qual habluan thenian a los caribes yndios comarcanos de la parte de lebante desta que son brauos y guerreros y comen carne humana y tienen yerba y oy en dia lo son y an destruydo y destruyen esta ysla y son parte muy principal para su despoblacion y arruynamiento como se a avisado a su magestad con ynformaciones que sobre ello se an enbiado a la casa de la contrataçion de sevilla

(sic) En esta ysla no huuo caçique que la señorease toda mas de que en cada valle o rrio principal avia vn caçique los quales thenian otros capitanes como thinientes de quien se servian a los quales llamavan en su lengua ditaynos y despues que fueron Re-

14 capitulo

partidos a los españoles el tributo que daban a sus amos hera traellos a las minas a sacar oro y a hazer coñucos de cacabe y mayz que es el mantenimiento desta tierra y batatas que hera la comida que ellos antes husauan de mas de otras rayzes que comian que se dizen ymeconas y autiaes guayaros lerenes y mani entiendese que la principal causa de aberse acabado los yndios de mas de las enfermedades arriba dichas fue el sacarlos de sus pueblos y lleballos a las minas y a otras partes fuera de adonde naçieron avnque no los sacaron desta ysla

16 capitulo El asiento de la çiudad de san juan de PuertoRico es el que esta dicho en el capitulo dezimo. Pueblo de yndio no ay ninguno como esta dicho. la villa de la nueva salamanca esta en vna sierra mal asiento asi por no aber cosa llana en el como por tener el agua lejos y aber vn barro que tñe como almazara la rropa en bentando el viento. el poluo que se levanta causa hazer lo dicho el rrio que mas cerca del pasa se llama guanaybo

17 capitulo La çiudad de Puertorrico es tierra sana comunmente andan los hombres con buenos colores y las enfermedades que en ella son mas peligrosas y mas cursan son pasmos y desto mueren muchos niños en naçiendo o a lo menos antes de los siete dias y muchos hombres de solo beuer vn jarro de agua estando sudando de los rremedios que mas se husa para curar esta enfermedad de que suelen escapar pocos es el fuego labrandolos junto a la nuca e por el çerro bajo de los Riñones y dandoles a beuer el sumo de la yerua que llaman tabaco que es a modo de veleño. en la nueva salamanca es lo mismo que en esta çiudad en quanto a salud de enfermedades

18 capitulo De la çiudad de Puertorrico a la parte del esueste della esta vna sierra muy grande que haze tres baras y es muy alta llamase toda ella junto la sierra de loquillo avn que desmenbrado a las tres alturas que muestra a la mas alta llaman la sierra de furudi puesto este nonbre por negros que en su lengua quiere dezir cosa que sienpre esta llena de nublados' la otra llaman el espiritu santo y la otra quillo esta diez leguas toda ella de la çiudad de Puertorrico llamase loquillo porque los españoles la denominaron ansi rrespecto de que vn yndio caque que en el posaua se alçava de ordinario contra los cristianos y nunca thenian soçiego desta

çieRa naçe vna cordillera que parte la ysla por medio de leste a oeste hasta lo vltimo de la ysla y llega a la mar y comarca de la nueva salamanca

19 capitulo Ay un Rio que se llama vayamon que sale la boca del dentro la baya del puerto de la çiu-
dad de Puertorrico y esta la boca de la çibdad casi media le-
gua poco menos. suben por el barcos del seruiçio de la çiu-
dad a traer leña yerua para los caballos y fruta de naranxas limas
platanos y sidras y otras cosas. sirbense por este rrio quatro
yngenios de moler açucar que llaman trapiches porque muelen
con caballos que estan en la rribera del dicho rrio y por el
traen los açucares a los navios que estan en el puerto cargan-
do para españa avnque en la boca del dicho rrio ay banco de
arena que muchas bezes no pueden pasar sino es a mareas ay
ansi mismo en la rribera del dicho rrio algunas haciendas que
llaman de conucos en donde se haze el cacabe que es el pan
desta tierra y mayz y se crian platanos en avundança. el na-
çimiento deste rrio trae muy poca agua ensancha con otros
arroyos que se juntan con el. ay otro rrio caudaloso y de los
grandes desta ysla que se llama toa cuya boca sale a la mar
legua y media de la çiu-
dad de san juan tiene fertil Ribera en
la qual ay tres yngenios vno de agua y otros dos de caballos
de hazer açucar y se sienbra jexibre que se da en ella muy
bien su naçimiento deste rrio viene de muy lejos mas de catorze
leguas desta çiu-
dad de vna sierra que llaman guabate y en su
Ribera esta vn arbol que llaman ceyva en lengua de yndios el
qual es tan grande que asombra que hazia el mediodia no ay
ningun hombre que con vna bola como vna naranja poco mas
pueda pasarla de vna parte a otra y vn braço della atraviesa
todo el rrio de la otra parte que sera el rrio tan ancho por
alli con lo que esta el pie del arbol apartado del Rio como
çiento y veinte pasos y huuo vn carpintero llamado pantaleon
que quizo hazer y lo enpeço en el hueco del arbol socavando-
le vna capilla y poner altar en que se dijese missa tendra de
ancho por el pie abajo tanto en contorno que quinze hombres
no lo alcançan a abarcar y ay hombre de fee y credito que dijo
con juramento que hizo que lo avia medido en conpañia de
otro y que hallo tener de siete braças el contorno. no da fruto
fue en tiempo antiguo avitaçion de yndios y ansi se halla al re-
dedor dellos algunos cemies pintados en piedras alli cercanas
que son ydolos de los yndios que entonçes adoraban en este

Rio. junto al yngenio de agua arriba dicho que llaman la trinidad ay vna cantera de piedra muy buena blanca y liza que la trayan de alli para la obra que se començo de antiguamente en la yglesia mayor desta çuidad por la costa abajo hazia el loeste de la ysla. sale otro rrio a la mar llamado sebucó no es muy grande y en su naçimiento que es en çebuco alto y bajo y se a sacado mucho oro de veynte e vno e veynte e dos quilates en la Ribera deste rrio se cria mucho ganado bacuno y como se deço de sacar oro por falta de negros se an despoblado muchas haziendas de minas y otras estançias. esta boca deste rrio estara de la çuidad çinco leguas la costa mas abajo al poniente que es la vanda del norte desta ysla sale vn rrio muy caudaloso que se dize el guayane y que es casi tan grande como el de toa en sus riberas que son fertiles huuo antiguamente en tienpo de yndios y despues de españoles muchas haziendas y labranças de mantenimientos y ganados que todo esta el dia de oy despoblado por falta de aber faltado yndios y no aver venido negros a la tierra. mas al poniénte como çinco leguas de la boca deste rrio sale otro rrio mui mas caudaloso que se dize arreçibo que en lengua de yndios se dezia abacóa el qual esta despoblado por la rrazon de arriba en la boca estan congregados çiertos vecinos como hasta diez gente proue tienen vn tiniente puesto por el gobernador desta ysla. alli los rroban françeses que llegan con la noche a la costa por la costa abajo sale otra boca de Rio a la mar que llaman camuy Rio despoblado y çenegoso esta de la boca del arrecibo dos leguas diuide los treminos desta çibdad y salamanca mas al poniente esta otro rrio que llaman guataca sale a la mar y de vna parte y de otra es peña taxada y esta del cabo cadecamu tres leguas mas abajo. por la otra costa sale otro rrio a la mar que se dize culibrinas que esta a la punta de la aguada no tiene cosa memorable a la parte del oeste desta ysla sale vn rrio caudaloso que se dize guaurabo donde antiguamente estubo poblada vna villa que se dize san german de hartos vezinos y gente prinçipal y Rica despoblase por cavsá de françeses que la quemaron dos o tres vezes o quatro hasta que lo despoblaron como atras queda dicho y si no fuera por esta ocasion se pudiera hazer en este rrio muchos yngenios y labranças porque es muy fertil su ribera en esta costa de nurte sur ques a donde la punta del agua da a cabo rrojo ay otro Rio que llaman guanaybo en lengua de yndios que es el que pasa por la nueva villa de salamanca por la costa del sur sale vn rrio a la

mar que se dize guadianilla en donde estuvo asentado el pueblo que atras se dize aberse despoblado por françeses y caribes en su ribera solia aber muchas y buenas estançias y en ellas se daban granadas uvas de parras y menbrillos como en españa mas hazia al este por la costa del este a oeste por la banda del sur esta otro Rio que se dize triaboa no esta poblada su rribera mas adelante al este por la costa sale otro rrio a la mar llamado xalagua en sus rriberas avitan algunos veçinos españoles a los quales avnque estan lejos de la mar los an rrobado caribes este rrio parte los terminos de la çibdad de san juan y de la nueva salamanca. tres leguas mas al este por la costa sale otro rrio a la mar que llaman cuamo y del toma el nonbre çierta poblaçion que alli esta de españoles que sera en numero como beynte tiene su alcalde probeydo por el gobernador de la çuidad ay en sus dehesas muchos hatos de ganado que encomiençan a criar porque los pastos y dehesas son los mejores que se hallan en esta ysla a causa de que por aquella costa del sur no se multiplica tanto el maldito arbol guayauo y demas desto es tierra de oro y muy tenplada agostase la tierra como en es Pana y dase alli trigo por que se a hecho la yspirençia en poco ay vna fuente en este termino y junto a este rrio de cuamo que llaman el vano y de su naturaleza el agua del muy caliente guele açufre es medeçinal a los que alli se bañan no se puede sufrir la mano espaçio de vn quarto de vn credo en el agua fue vaño de yndios antiguamente porque tiene vna piedra a modo de pila y figuras de yndios pintadas sale de vn çerro pequeño y bajo y de la otra parte del quanto vn tiro de ballesta sale otra fuente de muy linda agua fria. luego por la costa adelante sale a la mar otro rrio que llaman abey no esta poblado rrespecto de caribes yndios comarcanos que tienen a su causa despoblado lo mejor desta ysla los españoles y lo que mas era apuesto para frutificar mas adelante çinco leguas sale un rrio a la mar que se dize guayama donde huuo grandes haziendas y se despoblaron por Raçon de los dichos yndios que los rrovaban matavan y cautivaban luego ay otro por la misma costa que se llama mavnabo en lengua de yndios tres leguas de guayama esta despoblado su Ribera por la misma Razon. y mas al este por la misma costa ay otro rrio que se llama guayaney Rio grande y legua y media de mauanabo esta despoblado por la misma Razon vna legua mas adelante de la costa arriba esta otro rrio que se dize jumacao lengua de yndio cuya rribera es la mas fertil para la-

branças de cacabe y mayz y ganados y todas las granxerías desta ysla y en el se halla mucho oro y algunos naçimientos de oro Ricos el qual esta despoblado por los dichos caribes que avitan en la dominica y demas yslas comarcanas legua y media y de alli hazia la cabeça y prinçipio desta ysla que se dize la cabeça de san juan esta otro rrio que llaman el dagua lengua de yndios tiene buen puerto para naos que se dize el puerto de santiago fue poblado de muchas minas y estançias por ser fertilisima tierra y darse bien en ella cariafistolos y avnque se hizo vna casa de piedra para defensa de los caribes cassa fuerte no se pudieron defender de los dichos caribes y ansi prendieron alli vn caballero llamado cristoual de cusman con muchos esclauos suyos y de otros bezinos y lo mataron y quemaron la dicha casa y al fin se despoblo la dicha Ribera por esta rrazon dende la dicha cabeça de san juan viniendo por la costa abajo a la çibdad de Puertorrico por la banda del norte esta otro rrio que se dize faxardo el qual descubrio vn hijo dalgo del mismo nonbre el qual rrio a sido muy Rico de oro y al presente lo es si vuiese negros conque sacallo despoblase su rribera por la misma ocasion dicha de caribes. al oeste deste rrio quatro leguas grandes hazia la çibdad de Puertorrico sale otro rrio que llaman el Rio grande que tanvien fue rico de oro estançias de mantenimientos. esta despoblado por la rrazon dicha. tres quartos de legua al oeste deste rrio esta otro que sale a la mar muy mas caudaloço llamase assi porque desiende de la sierra que arriba digimos del propio nonbre. a sido rrio Requisimo de oro y labranças y en aquella sierra del se crian vnos arboles grandes que llaman tabunuco echa vna rrezina blanca como anime sirbe esta de brea para los nabios y para alunbrar como haças en las prusiones y otros rregocijos y aun es mediçinal para sacar frio donde lo ay y para curar llagas. esta despoblado por la misma rrazon de caribes que solo vn bezino a quedado en el al qual le an quemado dos o tres vezes su hazienda. de aqui deste rrio tres leguas al oeste estan dos rrios que se dizen los rrios grandes no an sido poblados ni ay cosa particular que dizir dellos. dende este legua y media por la costa abajo sale vn rrio muy caudaloso que dizen luisa por que era de vna caçica prinçipal que buelta cristiana se llamo luisa hazenlo tan caudaloso gran cantidad de rrios que entran en el es Rio de oro y el mas fino que se hallaba en la ysla hera el de vn rrio que entra en este que se dize camacanea tocaba en veynte y tres

quilates sobre cobre. en este rrio ay tres yngenios de hazer açucar el vno es de agua questa en vn rrio que llaman canobana con cuya agua muele los otros dos son de caballos es rribera muy fertil y a sydo muy poblada de muchas mas haziendas que al presente tiene el vn yngenio dellos que esta junto a la boca del dicho rrio luysa a sido quemado y Robado tres vezes de caribes que entran con sus Piraguas por el rrio arriba hasta el dicho yngenio anle llebado por bezes muchos negros por que en sola vna bez se llebaron beynte y cinco y le mataron el maestre de açucar no lo an despoblado por ser vna de las buenas haziendas desta ysla y que mejores partes tiene si se sase este sano de caribes y aberse hecho en el çierto rreparo a modo de casa fuerte a costa de su propio dueño dende este rrio luysa a la çiudad de puertorrico por la costa ay seys leguas y en vnas marismas tierra vaja arenas como dos leguas de la çibdad se venieron a rrecojer çiertos vezinos huidos de los dichos caribes a hazer estançias della cabe avnque la tierra no frutifica tambien como lo que dezimos estar despoblado y aun aqui a pocos dias que llegaron los caribes y cautibaron gentes y quemaron haziendas. de modo questos rrios dichos y otros muchos que estan por la tierra dentro que se vienen a juntar con ellos se a hallado en todos oro y se halla al presente. no se dize açerca de la denominaçion mas de lo conthenido en este capitulo

22 capitulo

En esta ysla de san juan ay muchos arboles silbestres entre los cuales ay vno que se dize maga nonbre de yndio sin fruta alguna hazen del mesas sillas camas escritorios otras obras de carpinteria porque es de muy buen color que tira a negro es yncorruptible es muy bueno de labrar echa flor grande como rrosa colorada ay otro que se dize capa nonbre de yndios sirbe para hazer nabios casas y otras obras es a modo de ençina. y otro que llaman vear arbol grande sirbe a los yngenios para preņas cureñas exes y otras obras gruezas es madera rrezia y tura mucho no estando debajo de tierra. ay en la banda del sur desta ysla vn palo que llaman guayacan que es medeçinal para dar sudor a las cubas y otras enfermedades de frio llebase a españa para el mismo efeto y para tñir paños en flandes. otro desta calidad se llama palo sano sirbe del mismo efeto y se tiene por mas medeçinal. ay vn arbol que se dize anon echa vna fruta como alcauçies salbo que son grandes mayores que toronja tiene muchas pe-

pitass como asillas negras la carne que dellas se come es a manera de natas muy fresca.

23 capitulo En esta ysla hay granadas que dan bien y higueras y parras que se da todo bien aunque es poco y naranjos cidras toronjas limones limas y desto gran cantidad las parras da fruto tres bezes al año si las podan son las hubas negras y el hollejo grueso y por los montes ay parrales silbestres como en españa que dan vnas hubillas negras pequeñas la hoja y sarmiento todo es vno. ay tambien en esta ysla vnas piñas arbol bajo espinoso a manera de sabila eceuto que es la hoja mas ancha es buena fruta suave aunque colerica es tan grande como vn pan pequeño de açucar y a su hechura ay vn cardon y hecha vna fruta encarnada que tiene pepitas muchas la carne es blanca saben las pepitas a mastuerço es muy fresca no haze daño es tan grande como vna grande pera llamase esta fruta pitahaya lengua de yndios a avido en esta ysla olivos y daban flor y no fruta no se sabe la causa ay cocos arbol que asi se llama ay otra fruta que llaman mamon y coraçon lo de dentro como maxar blanco tira a dulce es fruta sana y fresca.

25 capitulo las semillas que vienen de españa de rra-banos coles lechugas peregil sanaorias nabos y otras legunbres se dan en abundancia en esta ysla dase tambien las semillas que dellas produçe

26 capitulo Ay en esta ysla muchas yervas medeçinales con que se curaban los yndios y husan agora de algunas los españoles como es vn arbol pequeño que se dize higuillo pintado a difrençia de otros dos higuillos que no lo son con este pintado se an hecho y hazen curas y heridas frescas que pone admiracion por que se a visto henderse vn hombre vn pie con vna hacha y estrujada la hoja deste arbol y echandò el sumo dentro de la herida y pegandole al pie no ser menester segunda cura para sanarle ponenle la hoja majada por la parte exterior de la herida rrestríne la sangre aunque aya flujo della evita espasmo por que quema como fuego no cria materia la herida donde se pone. para este mismo efeto sirbe otro arbolillo que llaman yerua de santa maria y otro arbol que llaman balsamo. ay una yerua espinosa que se cria baja y echa vna flor blanca a manera de bioleta aunque mas larga es benenosa en gran manera qualquier animal que la

masca a buelta de otra yerba luego muere tiene el beneno en la leche que toda ella lo es llamase esta maldita yerua çenibey. ay tambien un arbol que llaman mançanillo echa vna fruta como mançana los que se hechan a su sonbra se lebandan ynchados aylos a la costa de la mar. el pescado que la come se le paran los dientes negros y acontecido morir los que comen el pescado que la a comido dentro de beynte y quatro horas y si no muere pelase.

27 capitulo

En esta ysla ay gran cantidad de puercos açados montesinos que proçeden de los que desde españa se trajeron a ella y es en tanta cantidad que en todas las partes de la ysla se hallan y ayudan mucho al sustento multiplican mucho saluo que los perros que se an açado por los montes de que ay en abundançia los matan no solo a ellos pero a los ganados vacunos y potros. ay gallinas venidas de guinea que son tan grandes como las de castilla cantan como perdiz y tienen el mismo gusto que la perdiz son negras pintadas de vnas pintas menudas blancas no son naturales fueron echadas a mano el año de quarenta y nueve por diego corenco canonigo de cabo verde que fue el que trajo los arboles de coco para esta ysla que an multiplicado en abundançia por que el dio orden como hiziesen yngenios de agua conque hazen los açucares.

28 capitulo

En toda esta ysla como no sea junto a la mar se an hallado muchos mineros de oro asi cubetas de nasçimientos como papeladeros de çabanas como en ylos de oro que salen de los Rios y en las mismas madres de los Rios por la mayor parte todo el oro que se hallaua hera sobre plata dende diez y ocho a beinte y un quilates y a beinte y dos y a beinte y tres era sobre cobre que es el de la macanea que atras queda dicho y en otras partes se hallaba deste oro quando menos se sacaba por hornal que fue quando se dejaron las minas se sacaba de hornal a dos Reales y a quatro de oro y oi dia algunas personas que por curiosidad echan algunos negros a sacar oro y sacan a quatro rreales y es çierto que si està gran feria del oro no hubiera çesado la tierra estubiera prospera y muy poblada y muy proveyda de las cosas de españa porque abiendo oro nada faltara çesso esta gran feria rrespeto de acabarse los yndios y de encareçerse los negros y ser pocos los que vienen porque los que pasan a estas partes llebanlos a tierra firme y nueba españa y si su

magestad hiziese merçed de mandar traer a esta ysla mill negros y bendellos a los bezinos en muy breue tiempo se le pagaran y los besinos quedaran rricos y las rreales Rentas se aumentaran en gran manera y en la benta de los negros sacado el costo dellos quedara gran aprouechamiento a la rreal hacienda porque demas del oro que se saca por los rrios se an hallado muchos naçimientos en esta ysla de que se an sacado de solo uno mas de ochenta mill ducados y destos a abido hartos y oi en dia esta por catear y buscar la mayor parte de la ysla y los que estaban hallado y si yba labrando se derribaron y cayeron y por falta de gente se quedaron asi sin mas benefiçio donde se entiende que con gran certidumbre se sacaria dellos mucha cantidad de oro si hubiese gente para limpiarlos y benefiçiallos anse hallado en esta ysla mineros de metal de plata en muchas partes y se an hecho ensayos dellos y se a sacado plata y muy fina pero an hallado los alquimista que las betas eran pobres y por esto no las benefiçiabán entendiendese que fue falta de entenderlo por que no abia tanta curiosidad açerca desto como el dia de oy pues no husaban el açogue que agora y se cree que si se benefiçiasen por el modo que en la nueva españa y obiesè esclauos que andubiesen en las dichas minas que se hallarian rricas de plata porque en muchas partes se hallan piedras de aquel metal ase hallado asi mismo en esta ysla en el naçimiento de vn rrio que se dize ynabon beta de vna piedra azul de que se sirben los pintores. ase hallado asi mismo betas de cobre en muchas partes y betas destaño y otros metales y de plomo. a çesado el buscar y benefiçiar las halladas rrespeto de lo que atras queda dicho que es aberse muerto los yndios y no aber negros

30 capitulo En toda esta ysla ay quatro o çinco salitras que cuajan algunos años sin hazerles ningun benefiçio la mayor dellas se llama la de cabo rrojo que es la vltima punta al oeste desta ysla por la banda del sur della es la sal muy buena sala mucho mas que la de españa y podrianse sacar della quando cuaja grandisima cantidad de sal por ques muy grande pero como los vezinos de la nueva salamanca a cuyo distrito esta la dicha salina son pobres no sacan mas que lo que an menester y algunas tres o quatro mill hanegas para bender ay otra en el dicho termino que llaman las salinas de guanica que tambien cuaxa y no se aprouechan della por falta de gente ay otra que llaman la del peñon en el dicho ter-

mino que tambien quaxa, sin beneficio alguno y no se aprouechan della ay otra en el Rio de abei del termino de puertorrico y no cuaxa por falta de beneficio y con aber tanta sal en esta ysla los bezinos de la çuidad de puertorrico no se aprouechan della por que se proueen de la ysla maxanta y salinas de araya que es en tierra firme en la prouincia de cumana Respeto de hallalla mas barata por que aber de traerlas por tierra a esta ysla es dificultoso a cavsa de los caminos ser asperos y traerla por la mar mucho mas por que an de benir barloventeando y biniendo de la margarita corre norte sur y como los bientos mas ordinarios son lestes puedese nabegar con ellos con mas facilidad

31 capitulo la forma y edificio de las casas de la çibdad de Puertorrico son algunas dellas de taperia y ladrillo los materiales conque se hazen las dichas casas son de barro colorado arenisco y cal y tosca de piedra hazese tan fuerte mezcla desto ques mas facil Romper vna pared de canteria que vna tapia desto son de teja la cobertura de las casas y algunas de açoteas aunque las menos las demas casas se hazen de estantes de arboles muy derechos y entabladas con unas tablas que se hazen de palmas y las cubiertas son de tejas

32 capitulo En la çibdad de Puertorrico sobre la mar y Puerto y barra della esta la fortaleza con vna plata forma en donde esta la artilleria que son doze a la entrada del puerto por vna angostura esta vna fuerça que llaman el morro que en vna plata forma del tiene seys pieças medianas de bronçe. el puerto rrespeto de ser tan çerrado pareçe fuerte y enespunable si en el huuiese dos pedreros y dos culibrinas gruesas y la fortaleza tiene muy buenos aposentos y salas y dos algibes de agua buen patio labrado de canteria y taperia tiene su soberronda que se puede andar por de dentro tiene su amenaje en tiempo de neçesidad podran caber dozientas personas. dentro a la puerta tiene vn rrebellin que en el ay otra puerta que sale al contrario de la puerta prinçipal de la fortaleza y delante de la puerta de rrebellin tiene una media bola para su defensa es de muy hermosa vista por de dentro y de fuera no puede minarse por estar sobre peña solo puede ofender a la parte de la mar para cuyo efeto se hizo porque de la tierra solo es fuerte para lança y espada debiose de labrar

desta suerte porque a los principios se temian de los yndios caribes y negros de la tierra

33 capítulo los tratos e contrataçiones y granxerias de que biuen los bezinos españoles desta ysla son de açucares que hazen en los yngenios y de cueros de los ganados bacunos cacabe mayz de poco se enpieça a senbrar jengibre que se da muy bien y ay aviso de españa que es mas fino que el de la ysla española y estas grangerias se cargan y enbian a españa y dellos se pagan alla derechos a su magestad en sevilla aunque todo es poco rrespeto que los onze yngenios que ay en esta ysla que son diez de que atras se a hecho minçion y el vno ques de caballos y esta en la çibdad de caparra que se despoblo hazen poco açucar por tener pocos negros esclauos en ellos y los que ay son ya biejos cansados y de cada año se ban a la banda y asy acabados sesara esta gran feria que es la que el dia de oy sustenta toda la ysla y a causa della no esta despoblada de todo punto hazense en estos dichos onze yngenios cada año quinze mill arrovas de açucar poco mas o menos y es çierto harian çinquenta mill arrovas y mas si tubiera cada yngenio çien negros y asi por no los tener pierde su magestad mucha rrenta la yglesia cathedral muchos diezmos y abiendolos no supliria su magestad las quinientas mill sobre la quarta que manda dar a su obispo de la ysla y los bezinos serian aprobechados cargaria muchos nabios en la tierra los quales forçosamente abran de traer carga y estaria la tierra abundante del todo y rrepararia su perdiçion que tan a la clara se deja entender por no aber los dichos negros en ella estos yngenios son a manera de lugares como a aldeas despaña a causa de los buenos edifiçios que tienen porque los negros y mandadores della fuera de la casa principal tienen en el contorno cada persona su casa que pareçe al cazia en españa y tienen yglesia y en algunos ay capellanes quando se hallan por que la tierra esta tan pobre que vn clerigo no siendo prebendado no se puede sustentar en ella y se ba

34 capítulo la ysla de Puertorrico es obispado su metropoli es arçobispo de la ysla española la catredal rreside en la de puertorrico las leguas comunmente son poco menores que las despaña avnque se tarda mas a cavsa de ser doblada la tierra.

35 capitulo en la çuidad de puertorrico ay vna yglesia catredal y es parrochial porque no ay otra las denidades que tiene son de vn chantre que esta baco quatro canonigos dos rraçioneros y vn cura y algunos capellanes. en tiempo antiguo huuo mas dinidades porque abia arçediano y maestre escuela y arçipreste no ay en la yglesia capilla dotada alguna. en la çibdad de la nueva salamanca ay yglesia parrochial tiene vn cura y vn beneficiado sienpre

36 capitulo En la çuidad de puertorrico ay monesterio de frayres dominicos de buenos edificiõs salbo que estan arruynados solian mantener beinte çinco Religiosos y agora a benido en probeza de hordinario ay diez frayres pocos mas o menos piden limosna tiene algun ganado manço y alçado tiene el monesterio la capilla mayor de boueda fundola garçia troede alcalde y contador de su magestad en esta ysla padre de juan ponçe de leon dotola con çierta memoria ay otra capilla ques la del altar de nuestra seõora del Rosario que es de juan guilarte de salazar y doña luysa de bargas su çuñada

37 capitulo ay en la çuidad de Puerto Rico vn espital de la conçiõn de nuestra seõora que lo fundo pedro de herrera vezino que fue desta çuidad el año de veynte y quatro curan en el pobres tendra de rrenta de la mala moneda desta ysla tres mil pesos poco mas o menos que sera ducados de castilla aun no dozientos ducados. ay otro que le llaman el espital de sant alifonso fundolo el obispo don alonso manço primer obispo desta ysla ynquisidor general de las yn dias que murio electo arçobispo de granada con çierta parte de los diezmos e no se cura en el enfermos la rrenta del se le a prestado a la fabrica por estar muy pobre para la obra de la santa yglesia leese en el gramatica dejo çierta rrenta para ello anton lucas becario que fue desta çuidad

38 capitulo la banda del norte desta ysla no tiene puerto para naos mas que solo el de puertoRico y el de la aguada porque toda la banda del norte es mas muy tormentosa costa braua con muchos bajos y arreçifes que a luengo de la corriente de la banda del sur es mar mas blanda y tiene muchos puertos y abiertos el tiempo mas ordinario en que suele susçeder los tormentas esta dicho atras

40 capitulo las mareas que haze la mar en esta ysla son pequeñas que no llegan con mucho a las despaña ni a las de tierra firme y a las destas partes destas yndias las mayores y mas creçidas son en las conjunçiones y oppotisiones de la luna y el tienpo que la luna sale o se pone y es mayor la marea de la noche que la del dia creçe vn quarto mas de marea si en esta sazón rreyna el viento norte o norueste

41 capitulo los cabos y puntas que ay en la costa del norte desta ysla biniendo de la cabeça della para el oeste haze vna punta la mar de tierra baja de arena que se llama la punta de cangrejos con bajos fuera esta de la çiudad çinco leguas y al ultimo de la ysla de dicha banda del norte haze la punta que llaman la guada que atras se a rreferido pasado desta punta en la costa de la ysla que corre de norte sur hasta el cabo rrojo esta vna baya grande que se dize la baya de san xerman donde antiguamente fue el pueblo ansi llamado tiene vna laja muy grande y entre ella y la tierra pueden pasar nabios para surgir en el puerto que por de fuera della biniendo al puerto gouernando al este puede entrar a surgir en el otro puerto llegándose mas a vna sierra que cae sobre la baya que no a la boca del rrio de guorabo que alli sale dende este puerto ban muy grandes bajos hasta el cabo rrojo que muestranse algunas cabeças-dellos fuera del agua donde acaba estos bajos y es cabo rrojo pueden entrar nabios de dozientas toneladas. en vn puerto çerrado que llaman el puerto de bargas y dende este puerto al de san jerman por entre los arreçifes dichos y la tierra de la ysla pueden yr nabios pequeños de a çien toneladas porque en donde hallaren mēos agua sera tres baças y media mar llana por el abrigo que los bajos hazen y ay otras ençenadas que llaman puerto françes y puerto de pinas dende el cabo rrojo por la banda del sur de la ysla yendo al leste esta vn puerto çerrado çinco leguas del cabo que llaman guanica que es el mayor puerto que ay en todas las yndias por estar honda la entrada y despues de dentro es çerrado a la boca estos son seguros de todos los bientos los nabios se pueden atar a los arboles y poner las proas en tierra fue antiguamente alli el primer pueblo que en esta ysla despolblaron como arriba esta dicho porque los yndios se alçaron y mataron a don cristobal de sotomayor que hera tiniente de juan ponçe de leon el adelantado fue hijo de condeça de la mi-

na y secretario del rrey catolico no se torno a rredificar por los muchos mosquitos. dos leguas por la costa hazia leste esta vn puerto que llaman guadianilla donde estubo el pueblo ansi llamado de que atras se haze minsion que lo quemaron los caribes. este se haze puerto çerrado a causa de vnos arreçifes que tiene a la boca aunque al pareçer es baya pueden entrar en el nabios de duzientas y trezientas toneladas. çinco leguas mas arriba a la costa se hazia vna baya honda buen puerto que llaman mosquita e mar muerta pueden surgir en el nauios de qualquier parte es arena linpia hazele abrigo vna ysleta que tendra de cunplido tres quartos de legua llamase ysleta de autias pusosele este nonbre por vnos animalejos que ay en ella a modo de conejos que se llaman dautia tiene la cola como rraton mas corta puede hazer daño al puerto el biento sudueste el qual no cursa en esta ysleta sino pocas bezes y bonançible mas adelante como dos leguas y media por la costa hazia leste se haze vna baya que llaman el puerto de cuamo y a la entrada del a la parte del loeste ay vnos arreçifes y a la parte del leste dos ysletas entrase por entre las ysletas y arreçifes es puerto para nabios pequeños de a çiento y çiento çinquenta toneladas avnque como no se lleguen mucho a tierra hay hundura para qualquier nabio y en este puerto se han hallado las conchas de ostras de perlas en cantidad que echa la mar fuera quando bienta el biento sur. no se a hallado ninguna biua ni perlas ni se entiende de donde pueden venir las dichas conchas mas adelante por la dicha costa esta vna grande baya que llaman el puerto de abey es buen puerto avnque no çerrado llamase asi por vn rrio que sale a el del mismo nonbre de que atras se haze minsion dende esta dicha baya hazia el este ban mucha cantidad de ysletas pequeñas que llaman las bocas de los ynfiernos entre las cuales se hazen muchos puertos çerrados para nabios pequeños y galeras y fragatas con grandisimos abrigos para todos los bientos y al cabo de las ysletas que corren como tres leguas por la costa se haze vn gran puerto que llaman de guamani y de los ynfiernos es muy hondo para qualquier nabio y çerrado con las dichas ysletas y fin dellas y por la parte del este con vn gran arreçife que sale a la mar pueden surgir muy junto a tierra. el suelo es cama. mas adelante por toda la costa hasta el puerto de guayamo ay bayas y surxederos muy buenos esta el puerto de guayama al este del de guamani quatro leguas. es rraçonabre puerto y para nabios grandes abrigale vn grande arreçife de

la parte del este esta desabrigado de los demas bientos dende el sueste hasta el sudueste deste puerto de guayama al qual llaman de maunabo ay dos leguas y media no es buen puerto por estar desabrigado y de ordinario ay rresaca y antes de llegar a el se haze vna punta de tierra alta que llaman el cabo de mala pascua es mala de doblar a los nabios que ban a barlovento deste puerto de maunabo al de yabucoa ay dos leguas y media tiene muchos arreçifes de vna parte y otra a la entrada es puerto peligroso de poco fondo saluo para fragatas galeras y nabios pequeños del dicho puerto de yabucoa a la cabeça de san juan abra quatro leguas donde se haze vn puerto que llaman de santiago baya abierta pero hazele abrigo la cabeça de san juan frontero del. al este como quatro leguas esta vna ysleta que llaman bieque la qual tendra ocho leguas en contorno tiene gran cantidad de obejas sin tener dueño ni saber cuyas son de certidumbre. de la çibdad de puertorrico suelen yr con liçençia de su magestad que dio para ello al cabildo de la çibdad por carneros aunque se haze pocas bezes rrespeto de temor de los caribes de la dominica que alli de ordinario bienen para dende aquella ysla dar salto en esta de san juan y bueluen con la presa a la dicha ysla de bieque y dejandola alli y suelen tornar a boluer por mas presa por la banda del norte desta ysla donde de santiago no ay puerta ni cabo ni puerto de que poder haçer minçion açerca de la denominacion de las puntas puertos y cabos contenidos en este capitulo no se a podido saber mas de lo aqui se dicho ni ay memoriales por que sea y es llamado asi y esto es lo que en dios y en nuestras conçiençias hallamos ser y pasar açerca de lo que se nos encomendo y mando que ansi lo sertificamos a vuestra magestad y lo juramos a dios y a esta † =El bachiller santa clara = (Rubricado)

REFERENCIAS

1.^a

El documento que se refiere a la Relación geográfica de la isla de Puerto Rico, arriba publicada, tiene la siguiente signatura: Documentos adquiridos por el Ministerio de Ultramar. —Descripciones, poblaciones, etc.— Est. 1, caj. 1, leg. único.

2.^a

Tiene el manuscrito en el original 16 folios y va acompañado de algunas notas marginales sin interés, a modo de índice del contenido del texto.

3.^a

Los eclipses a que se refieren tanto este documento (eclipse de 15 de Julio de 1581) como el anterior (de 27 de Febrero de 1579) son de luna, el interés en su exacta observación débese a ser este un procedimiento bastante empleado por esta época a falta de otro más exacto para la determinación de longitudes geográficas y aun así los errores graves en las mediciones por falta de otro medio mejor de orientación, sabido es cuán imperfectos eran aún los relojes, se reflejan en cartas sumamente defectuosas.

Los problemas de longitudes y de proyecciones aún no bien resueltos alentaban al mundo sabio y a los gobiernos que se preocupan de estos intereses de tanta trascendencia en la vida material a organizar no sólo interrogatorios como los presentes sino concursos como el celebrado en España en los primeros tiempos del descubrimiento para premiar con seis mil ducados

de renta perpetua y dos mil más de renta vitalicia al inventor del método más exacto de cálculo de longitudes (1).

4.^a

De todos los personajes citados en la Relación merece una especial mención Juan Ponce de León, principal descubridor de la isla y fundador de la ciudad de San Juan de Puerto Rico.

De la gloriosa pléyade de conquistadores, exuberante floración de una raza fuerte, que ilustraron con sus gestas la historia del Nuevo Mundo recién descubierto, destaca la pintoresca personalidad del hidalgo castellano Juan Ponce de León.

Natural de un lugar de la Tierra de Campos en la provincia de Palencia (Sant Ervas del Campo como dice este documento) donde naciera hacia el año 1460, era hijo de muy noble familia, educóse en la corte de Aragón donde fué paje del infante D. Fernando que luego había de casarse con la infanta de Castilla y ceñir la corona de España con el sobrenombre del Católico. Su recia estirpe castellana se pone bien de manifiesto tanto en su carácter como en las empresas en que interviene a su llegada a las Indias.

Los historiadores de Indias, Gómara, Garcilaso de la Vega y Herrera en sus Décadas, afirman que Ponce de León acompañó a Cristóbal Colón en su segundo viaje lo que niegan los historiadores modernos, entre ellos Washington Irving.

Lo que parece indudable es su embarque en Sevilla el 13 de Febrero de 1502, en compañía del nombrado gobernador de la Española Nicolás de Ovando.

Ponce de León recibe el encargo de este gobernador de conquistar la isla de Boriquen, ya descubierta por Colón en su segundo viaje; se dirige a ella y después de una victoriosa campaña contra los naturales lleva a feliz término en los años 1508 y 1509 el objeto de su viaje. Por cierto que esta conquista estuvo huérfana de humanidad con los desgraciados indígenas, puede servir de ejemplo las hazañas de los perros de presa de

(1) *Hubo también juntas de cosmógrafos convocados por el Monarca y los particulares, Alonso de Santa Cruz fué autor de un Libro de las longitudes donde se da cuenta de todos los métodos usados en la época. Véase la obra de Manuel Puentes y Olea Los trabajos geográficos de la Casa de la Contratación, Sevilla 1900.*

los conquistadores, sobre todo del Becerrillo de Ponce de León que comentan los historiadores de Indias (1). Data de estos primeros tiempos la fundación de la primitiva San Juan denominada Caparra en las inmediaciones de lo que fué luego capital de la isla y abandonada por sus pobladores por sus condiciones enfermizas, sobre todo del agua que carecía de potabilidad.

Posteriormente por el año 1512 primero y en su segundo viaje, 1521, después, Juan Ponce de León emprendió un viaje de descubrimiento a la isla Bimini (Península de la Florida), que se cuenta entre las más pintorescas y heroicas de la época aunque no fuera tan fecunda en resultados como se esperara. Acercábase a los sesenta años el hidalgo y ante el temor de la vecindad de la vejez, en cuyos umbrales se encontraba, fué en busca de una fuente que daba la juventud y rejuvenecía a los que la habían perdido y que según los rumores que a los españoles llegaban en la tal isla se encontraba. Buscaba incesantemente por todas las costas de la península probando el agua de todas las fuentes que a su paso hallara, luchó con los aguerridos Timaguanos incesantemente y desalentado ante tan infructuosa empresa volvió a Cuba a morir de las heridas recibidas, más viejo y agotado, sin que sus labios hubieran probado las maravillosas aguas de la juventud eterna.

Como esta romántica aventura, ¡cuántos Eldorados fantásticos impresionaron hondamente la imaginación meridional de los conquistadores y los empujaron a realizar tan increíbles hazañas!....

He aquí el epitafio que acompañó en el sepulcro al guerrero castellano:

Mole sub hac fortis requiescunt ossa Leonis
Qui vicit, factis nomina magna suis (2).

Así traducido al castellano por el poeta Juan de Castellanos:

Aqueste lugar estrecho
Es sepulcro del varón
Que en el nombre fué León
Y mucho más en el hecho.

(1) Oviedo, Historia General, I, pág. 547-IV p. 593.

(2) Según Gabriel Cárdenas Caro Ensayo cronológico de la Historia General de la Florida, II-p. 135.

5.^a

Los accidentes geográficos, tanto de su costa como de su interior, se detallan minuciosamente en el original; con respecto de la costa determinanse menudamente todas las articulaciones litorales sobre todo los abrigos en forma de puertos, bahías y ensenadas como los peligros que pudiera encontrar para la navegación el que hiciera la travesía costera.

Del interior se fija el relieve y los ríos que en los cuatro lados del paralelogramo de la isla desembocan en el Océano en número de veinte y siete, los españoles conservaron casi siempre los nombres de sierras y ríos dados por los naturales aunque por excepción llamaron río Grande a los que les pareciera de más volumen y longitud, realmente no hay ninguno en Puerto Rico que merezca tal denominación, otras veces del español que lo descubriera (río Faxardo) o de la cacique que dominara en su término (río Luysa), finalmente el encuentro de un jefe indio con la razón algo descompuesta sirvió para bautizar la comarca con el nombre de Sierra de Loquillo (la actual de Luquillo en la parte oriental de la isla).

El clima cálido de la isla de frecuentes ciclones y las enfermedades que acechaban al europeo en las comarcas insalubres con los remedios oportunos forma una contestación al interrogatorio.

6.^a

Ya hemos dicho que pronto desapareció por completo la población indígena y a qué causa debe atribuirse esta desaparición, la isla quedóse sumamente despoblada, pocos eran los lugares habitados por los españoles, la Nueva Salamanca o San Germán el Nuevo, Cuamo etc., fueron miserables aldeas, la misma San Juan que hoy cuenta con unas 50.000 almas entonces apenas tenía 170 vecinos y amenazaba quedarse abandonada. Únase esto a algunas habitaciones dispersas como las de los once ingenios de azúcar origen de su actual prosperidad.

La mano de obra para los ingenios y las minas no pudiendo ser indígena tenía que ser negra, pero la trata no importaba apenas negros en Puerto Rico y los que allí quedaran se los llevaban a Nueva España y Tierra Firme.

Con toda justicia solicita el autor de la Relación que se

ponga término a tal estado de cosas que hacía sumamente precaria la situación de la isla e inestable su porvenir económico.

Es que había otro peligro mayor que conducía a tal resultado, las razzias y piraterías frecuentes de los corsarios franceses y sobre todo de los vecinos indios caribes.

Los corsarios franceses como los ingleses infestaron los mares de las colonias americanas y no habían de faltar las agresiones de los primeros a la isla en cuanto que la corte española sostenía cruentas guerras con la francesa por estos tiempos. No llegaron a adquirir estas agresiones el carácter de conquista de las organizadas por los calvinistas franceses a la Florida en la segunda mitad del siglo XVI a las órdenes de Ribaut o Dominic de Gourgues que tan severamente había de castigar el esforzado Pedro Menéndez de Avilés.

Pero más temibles que estas piraterías de los franceses fueron las frecuentes agresiones de los vecinos indios caribes; éstos consiguieron despoblar comarcas costeras, abandonar los primeros centros de población que los españoles fundaran; la isla de Vieques servía de guarida a los caribes procedentes de la Dominica y otras pequeñas Antillas de tal forma que las autoridades de San Juan tenían que prohibir a los españoles el acceso a esta pequeña isla que les servía para cazar el abundante ganado lanar que rápidamente se había propagado.

Los caribes vivían por toda la costa septentrional de América del Sur de las actuales repúblicas de Venezuela, Colombia y Panamá desde la desembocadura del río Amazonas hasta el golfo de Darién extendiéndose sobre todo por las tierras montañosas del istmo así como por las comarcas regadas por el Orinoco y sus afluentes, vivían asimismo en las Pequeñas Antillas principalmente en la Dominica y en algunos territorios de la Española; caribe era la tribu cuyo jefe fuera el guerrero Caonabo.

Los caribes valientes y belicosos acostumbraban a perdonar a mujeres y niños, a los adultos prisioneros los mataban y servían de pasto a sus instintos antropófagos; el canibalismo es característico de los guerreros y piratas caribes de que fueron víctimas los pacíficos e inofensivos pueblos de las restantes islas; servíanse como arma ofensiva de la flecha envenenada con el mortal zumo del manzanillo, la yerba como la llamaban los españoles.

Los caribes, polígamos, dedicaban a la mujer a las faenas del campo y acompañaban en la guerra a su marido. Algunas

tribus adoraban al espíritu del mal y el culto a los astros fué general a todas ellas. Sumamente industriosos también diferían en esto de los vecinos holgazanes que reducían a llenar las cortas necesidades de su vida con lo que pródigamente les ofrecía la exuberante naturaleza tropical.

7.^a

Bien a las claras se pone de manifiesto la riqueza mineral de la isla con los metales preciosos como artículo principal de extracción. La riqueza del mundo vegetal no es menor, hay muchas especies de árboles destacando la esbelta y copuda ceiba, malvácea antillana de madera frágil y ligera, algunos ejemplares tan notables como el señalado en la relación del río Toa tan corpulento para servir de habitación y luego de altar a los indios, y el guayabo de tan fácil reproducción que perjudicaba el cultivo del suelo insular. Abundaban mucho las raíces principal alimento de los indígenas sobre todo el cazabe, palabra haitiana con que se designa a la torta de maíz hecha con la harina de la raíz de la mandioca o yuca.

A estas plantas indígenas uniéronse las importadas por los españoles del viejo Mundo, algunas se dieron tan bien como en su país de origen, otras como el olivo florecía pero no fructificaba.

8.^a

Alude la Relación a un rasguño carta geográfica que acompañara al original: lo hemos sustituido, pues no ha sido posible hallarlo, con un ligero croquis de la isla.

German Latorre.

LA EXPOSICIÓN HISPANO-AMERICANA DE SEVILLA

Sin perjuicio de dedicar más adelante, conforme a lo ofrecido, más espacio en el BOLETÍN que publicamos a comunicar a nuestros lectores cuantos datos consigamos reunir sobre los antecedentes, estado presente de las obras y planes para la futura Exposición Hispano-Americana de Sevilla con los gráficos y fotografías que acompañen a la relación, ligeramente queremos poner de manifiesto cuán adelantadas van las obras del proyectado Certamen y la actividad y entusiasmo que su Comité, integrado por personalidades de tanto relieve, ponen a su servicio.

Advirtamos que tras el Comité está Sevilla entera, para la cual la Exposición Hispano-Americana no es sólo una deuda de honor, sino una garantía de la grandeza monumental y desarrollo económico que rápidamente va alcanzando la metrópoli del Sur de España.

De dos clases de edificaciones se va a componer la Exposición, de pabellones transitorios, correspondientes la mayor parte de ellos a instalaciones de agricultores, industriales, comerciantes, etc., de España y las repúblicas americanas y de palacios de arquitectura permanente, cuales son los tres ya construídos, que son el Palacio de Artes e Industrias, Palacio de Bellas Artes y Pabellón Real.

Los tres rodean la Plaza de América, lugar admirable cubierto de jardines, de lindas glorietas con bellísimas obras de

artistas sevillanos, y débense al talento, nunca bastante encomiado, del arquitecto D. Aníbal González, que ha sabido remozar con los frutos de su inspiración de artista y de los adelantos de la arquitectura moderna, los estilos tradicionales del país, sobre todo el mudéjar y el plateresco.

La Plaza de España, otra de las plazas monumentales que ha de componer la Exposición, aún no está concluída, como la anterior, aunque van bien adelantadas sus obras, es de mayores proporciones, salvo su frente que se comunica con la Plaza de América, va rodeada por un monumental edificio, terminado en dos altas torres y un amplio pabellón central, que ha de ser la más grandiosa Escuela industrial de España. Seguramente ha de llenar cumplidamente las más innovadoras tendencias de la moderna pedagogía y alentará las admirables dotes que para los trabajos artísticos tiene el obrero sevillano, excelente primera materia, tan digno de estos estímulos.

El centro de la Plaza de España lo forma una amplia pista rodeada de una ría, ya construída como los cinco puentes que la atraviesan.

Otro edificio en construcción, cuyas obras van muy adelantadas, es el Gran Hotel, que rivalizará con los mejores de Europa, situado en uno de los lugares más pintorescos de Sevilla, no lejos de la Exposición; es verdad que la ciudad cuenta con varios hoteles irreprochablemente instalados, pero éste sobre todo por la citada situación y arquitectura monumental viene a llenar una necesidad.

Finalmente, el Comité de la Exposición cuida del remozamiento y conservación de los mejores parques y jardines que tiene Sevilla y hay que reconocer sin reservas, que lo hace a las mil maravillas y que cuenta con la incondicional adhesión de los sevillanos, muy complacidos por el éxito de sus gestiones.

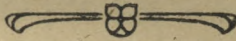
Especialmente se han puesto éstas de manifiesto en el Parque de María Luisa, donación que hiciera la Infanta María Luisa a la ciudad, que había llegado a un estado lamentable de deplorable abandono y que en manos del Comité organizador de la Exposición ha sido sometido a tales reformas, se han reunido tantas bellezas, que es hoy gloria y orgullo de la ciudad y uno de los más bellos parques del mundo admirado y encomiado por todos los que lo visitan que son todas las personas que vienen a Sevilla.

He aquí, sobriamente enumeradas, todas las obras con-

cluidas y a medio construir con que cuenta en la actualidad la futura Exposición Hispano-Americana sevillana.

Pecaríamos de injustos si no afirmásemos desde estas columnas que contándose entre los organizadores de la Exposición las respetables personalidades que forman el Comité, con muchos méritos todas ellas, destacan especialmente dos cuyos nombres estampamos aquí, a riesgo de herir su modestia, el ya citado arquitecto sevillano D. Aníbal González, autor de casi todas las obras ya concluidas y de las no acabadas, y el actual alcalde de Sévilla, señor Conde de Urbina, que desde los comienzos de ellas ha puesto todo su entusiasmo y cuidado con todo celo de su administración y conservación constituyendo el perfecto orden que se guarda en los parques y en los palacios, una excelente escuela de buenas costumbres ciudadanas cuyo ejemplo ya se deja bien sentir en la ciudad.

G. L.



Bibliografía Hispano-Americana

Maas, P. Otto, O. F. M. — Las Ordenes religiosas de España y la colonización de América, en la segunda parte del siglo XVIII. — Estadísticas y otros documentos. — Barcelona, Fidel Giró, 1918.

Como el franciscano alemán dice modestamente en su prólogo es su obra un «beitrag», una aportación: contribuye a un estudio comparativo de las Ordenes religiosas, con una rica colección documental de este inagotable Archivo General de Indias: de los 21 documentos que publica—con sus respectivas signaturas topográficas e índices al fin—sólo el primero (que es un extracto de tres expedientes), ocupa hasta la pág. 65 de las 195 que tiene el libro en total: en su mayoría con estados, padrones y cuadros analíticos, que con números y nombres, dan cabal idea de esta materia y hacen de la colección un indispensable libro de consulta y un modelo a seguir por los demás investigadores. Reciba el autor de las dos series de *Cartas de China* y de *Viaje de Misioneros Franciscanos a la conquista del Nuevo México* nuestro más sincero aplauso.

F. C.

•
•

Notas para el estudio del Derecho Indiano, por Ricardo Levene, Profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, 1918.

«Desvanecida en buena parte la exageración e inverosimilitud de las afirmaciones de Las Casas, pasado ya el largo período con espíritu de hispanofobia, que ha viciado la obra de no pocos historiadores americanos, quienes, para exaltar la revolución de la independencia, han creído indispensable deprimir a España, ha podido estudiarse con imparcialidad la legislación ultramarina y destacarse sus elevados propósitos.» Página 78 del citado libro.

Ya en el tomo XIX de los «Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales», de Buenos Aires, vieron la luz los cuatro primeros capítulos de este interesante folleto: y al dedicar a la obra completa lugar preferente en nuestras recensiones bibliográficas, hemos querido empezar copiando aquellas líneas del docto profesor argentino en que mejor se revela su ecuánime y equilibrada visión del derecho español en Indias.

Nutrido de citas que revelan laboriosa preparación y de las que se atestigua la compulsión por incansantes transcripciones, tenemos con este trabajo un nuevo modelo de ese género divulgador y docente, ordenado y preciso, que ha desterrado en buena hora a las disertaciones huecas, que sólo servían para hacernos perder de una vez tiempo, papel y paciencia: de estos *simples apuntes*, de estas *notas*, como el autor se limita a llamarlos, cualquier publicista «por tomos» o escritor «por horas», hubiera sacado una colección. Veamos lo que hace el Sr. Levene. Esboza, ante todo, cómo la rama del derecho indiano se diversificó primero y se desprendió después del tronco jurídico español: y pinta, o mejor, destaca con la fuerza de un relieve a la impetuosa sinceridad de la independencia argentina, arrollando para siempre las ficciones romanistas del viejo derecho: ve entonces con Alberdí la aparición de un *derecho intermedio*, pero convencido con la escuela histórica de que toda evolución en derecho ha de tener un profundo cimiento tradicional, vuelve por los fueros del derecho antiguo y de la investigación histórica si se quiere asegurar el éxito de ulteriores reformas legislativas. ¿Que el espíritu y la letra de las leyes se contradecía, que las leyes quedaban incumplidas, que la serie de las mismas es profusa y heterogénea?: en nuestro autor estas positivas dificultades de la empre-

sa parecen nuevos alicientes de su actividad: y así completa el capítulo primero—el de la época inicial y caótica del derecho indiano—con un ligero recuento de disposiciones canónicas, civiles, políticas y administrativas, basado muchas veces en los estudios de D. Antonio M.^a Fabié, y un estudio ligero, pero suficiente, de la Casa de la Contratación y el Consejo de Indias, las Audiencias y las Chancillerías: la campaña difamatoria que inició el P. las Casas, la publicación de las Leyes Nuevas y resistencia que se les hizo: así como las recopilaciones parciales de que es modelo la de Vasco de Puga en México y quiso ser imitada por el Virrey Toledo con la ayuda del licenciado Matienzo en el Perú.

Van al 2.^o capítulo—que parte de 1570—las recopilaciones de Juan de Ovando—que consagró Jiménez de la Espada—y las de Alonso de Zorita y Diego de Encinas: sigue en el 3.^o el estudio de la de Rodrigo de Aguiar, continuada por León Pinelo y Juan de Solórzano, en cuyas biografías y labor jurídica se detiene: y ya en el 4.^o analiza la recopilación de 1680 contagiada de aquella tendencia unificadora que volvía las espaldas a la realidad: hasta este momento puede decirse que no formula el autor su propio juicio: entonces lo define desarrollando las palabras con que se encabeza estas líneas: juicio ponderado, conciliador, que en vano quiere ser un puente entre los dictérios de Mariano Moreno para la ley española y la apología comparativa que hace de ella Gaylord Bourne. ¡Es mucha distancia!

Condensa con brevedad escolástica las causas históricas de la evolución que siguió el derecho y enumera los intentos de independencia y las modificaciones legislativas y orgánicas del siglo XVIII: las cuales en más amplios horizontes dibujadas, prepararon una última recopilación, de la que sólo llegaron vestigios al Río de la Plata. Finalmente coronase el trabajo con el capítulo 6.^o que expone el orden de prelación de los diversos cuerpos y fuentes legales, así de Indias como de España.

Tal es, a grandes rasgos, la obra que nos proponíamos reseñar y que aparte de algún ligero tilde—como el de atribuir a España (pág. 5) la elaboración de las Partidas, que son Derecho Romano traducido—o el de pretender la aclaración con definiciones forenses tan oscuras como las del Diccionario de Cornejo (pág. 14) o el de caer en repetición de éstas, como se ve en las págs. 83 y 96: aparte éstos y algún que otro deslíz

cronológico, que es simple error material, como bibliográfico preliminar de ulteriores investigaciones, nos parece de una gran seriedad y de una insuperable honradez científica (modelo de ello es la nota estampada en la pág. 48, que dice: «... son muchos los vacíos que no podemos cubrir. Obras tan fundamentales como las de Diego de Encinas y los Sumarios de 1628, no hemos podido consultarlas. Hasta el momento de escribir estas páginas, creemos que no se encuentran en Buenos Aires). Para terminar las observaciones: ya que no descargase el autor su contexto del erudito aparato, de fechas y de citas, nos hubiera agradado ver resumida su esencia en breves corolarios de fácil asimilación y completado su material con índices que facilitasen la consulta.

El suplemento de este hermoso prólogo bibliográfico, nosotros lo vemos como el autor (pág. 18), en la investigación directa y la publicación ordenada del riquísimo yacimiento de los Archivos españoles y principalmente de este General de Indias, que es preciado tesoro de Sevilla y relicario del pasado americano. Unas veces por la fotocopia (como las que hemos remitido a Altamirá para el estudio de los autógrafos de Solórzano); otras por el Catálogo en proyecto de los 1.400 Registros de Reales Cédulas que se archivan (y llegan sólo hasta el comienzo del siglo XVIII); otras, en fin, con publicaciones íntegras de esos monumentos histórico-jurídicos que llevarían luz meridiana para distinguir el noble empeño moral y político de nuestra colonización, de los hechos que como excepciones y contrariando a la ley pudieron mancillarla.

Los que estudian como el Sr. Levene pueden atestiguar esta diferencia.

Francisco Cervera.

